

Huancavelica, «Alhaja de la Corona»: 1740-1790*

Alejandro Reyes Flores

INTRODUCCIÓN

La investigación del presente trabajo se funda en el interés académico del autor por comprender la dinámica social de la villa de Huancavelica y, al interior de ella, especialmente de los mineros asentistas azogueros que forman parte de la elite social regional. A diferencia de la historiografía sobre Huancavelica colonial, la investigación rescata del anonimato a los mineros asentistas y postula la tesis que los más poderosos fueron hacendados-estancieros, altos funcionarios colonialistas e incluso accedieron a grados militares. En consecuencia, en Huancavelica del siglo XVIII, no hubo en sus más altos niveles, el minero a «tiempo completo». También, siempre teniendo como hilo conductor a los mineros asentistas, se pone en cuestionamiento la tesis de su comportamiento «corrupto» en la producción del azogue, y ello debido en parte al extremo controlismo colonial.

Es sabido que la minería colonial americana no pudo funcionar sin la producción del azogue, y que el único lugar en América donde se produjo en cantidades suficientes para exportar fue en Huancavelica, considerada como uno de los «ejes» de la carreta por donde circularon las riquezas de la América colonial y que

* Esta investigación obtuvo el segundo lugar del Premio Nacional en Ciencias Sociales, en la categoría docentes, convocado por el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales.

España la llamó *Alhaja de la Corona*, título de nuestra investigación. Ahora bien, se preguntarán, ¿por qué el período de 1740 a 1790? La explicación académica y de investigación es que en estas décadas se inicia la crisis en la producción del azogue, España promueve reformas enviando o nombrando funcionarios para superar la crisis; de igual manera son años en la que se atribuye actos corruptos a los mineros asentistas que la investigación cuestiona.

Para reconstruir la vida cotidiana en la villa de Huancavelica se ha recurrido, básicamente, a la notaría de don Augusto Zorrilla –a quien agradezco infinitamente–, ubicada en la ciudad, y la particularidad de la documentación, creemos, no ha sido trabajada por anteriores investigadores, por lo que el trabajo histórico está hecho con documentos inéditos. Complementariamente, se ha investigado en el Archivo General de la Nación y Arzobispal de Lima donde se han encontrado documentos que consolidan la investigación realizada en Huancavelica. Y como no puede ser de otra manera, se ha hecho uso de una bibliografía especializada y lo más actualizada sobre el tema, como podrá apreciarse, siendo el resultado haber logrado la reconstrucción de la vida cotidiana de la villa de Huancavelica durante la segunda mitad el siglo XVIII.

I. LA MINERÍA EN EL PERÚ COLONIAL

El Perú es un país privilegiado por su minería. Desde la irrupción hispana, los españoles llegaron a estas tierras atraídos por el oro y la plata, motivaciones que coincidieron con la política adoptada por la corona de apoyar e incentivar la explotación minera, legislando de modo preferente para facilitar su producción y la utilización de la fuerza laboral campesina mediante el sistema de la mita minera obligatoria. Aun a fines de la colonia en el *Mercurio Peruano*, un conocedor de la realidad económica y social del Perú, relevaba la importancia de la minería en estos términos: «La Minería es el principal, y tal vez el único manantial de las riquezas del Perú. A pesar de la debilidad con que se laborean las Minas, y de los pocos auxilios que el comercio proporciona a los Mineros [...]»¹.

Esta «debilidad» y «pocos auxilios» se refería, básicamente, al problema endémico de la falta de capitales que siempre confrontó la minería colonial peruana, pues los excedentes de capitales que se generaron, tanto en el campo como en la ciudad, nunca fueron suficientes como modalidad de inversión, para emprender una sostenida política minera que permitiera un constante aumento en su producción, de manera especial, en el importante rubro del

¹ *El Mercurio Peruano*, Tomo I, edición facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1964, p. 4.

azogue. Sobre este crucial asunto del financiamiento minero, en 1737, don Pedro García de Vera presentó a la Audiencia de Lima un interesante proyecto para solucionar, en gran medida, la necesidad de capitales por parte de los mineros. La idea central de don Pedro García de Vera fue formar una compañía en base a un accionariado difundido de 20,000 acciones a 500 pesos cada una, de modo que se obtuviera 10 millones de pesos para prestar a los mineros o también para invertir en la compra de minas. Una de las peculiaridades del proyecto presentado por García de Vera fue que la compañía sólo debía estar formado por accionistas españoles, criollos, caciques y mestizos, excluyendo a extranjeros, negros, mulatos y zambos. Ello mereció un informe negativo del agente fiscal que lo caracterizó de «insólito» y contrario a las leyes vigentes, dado que los extranjeros sí se encontraban autorizados para descubrir minas y trabajar en ellas en el Perú colonial, por lo que el proyecto devino contrario a la legislación vigente y fue desestimado.

No obstante esta objeción legal, lo que resulta claro es que don Pedro García de Vera siempre estuvo convencido de que mediante la emisión de bonos suscritos por el público podía formarse una sólida compañía de capitales promotora de la minería peruana. Si bien es cierto que la existencia de estas corporaciones resultaba novedoso para el Perú, no lo era para otros lugares, pues desde 1726 las minas de Guadalcazar en Extremadura de España ya se explotaban bajo esta modalidad; de igual manera en México y en Europa habían compañías con considerables capitales: Holanda 200 millones de pesos, Génova y la república de Venecia, 50 millones de pesos. De modo que con este tipo de compañías, con enormes capitales, se estaba en mejores condiciones de solucionar el financiamiento de la minería en el Perú argumentaba García de Vera y lo hacía en los momentos precisos que la minería en Cerro de Pasco, demostraba una recuperación con el descubrimiento de nuevas vetas mineras, emergiendo un sector de mineros con iniciativas empresariales: Retuerto, Arrieta, Salcedo, Arias y otros. Aunque en el proyecto no se menciona la recuperación minera de Cerro de Pasco, resulta evidente que García de Vera ha tenido que considerarlo, pues de otro modo no puede explicarse su iniciativa financiera.

La Audiencia de Lima aprobó el proyecto presentado por García de Vera, dando razón al agente fiscal, y amplió la participación accionaria a la «gente pobre», por lo que ordenó que se emitieran acciones de 100 pesos, aunque con la limitación de que sus titulares sólo tendrían derecho a utilidades, mas no a elegir mediante su voto a los funcionarios responsables de la gestión económica de la compañía: vocales, veedores, tesoreros, técnicos, etc. La compañía, cuyo objetivo fue prestar dinero a los mineros, estuvo rodeada de una serie de seguridades con la finalidad de recuperar su capital y ganar utilidades.

Recepcionada la solicitud de préstamo de dinero por el minero, la compañía designaba a un veedor para que realizara una visita ocular a la mina e informara sobre las condiciones de infraestructura de ésta, la facilidad o dificultad en extraer el mineral, si la mina era de barreno o de frontón, el número de mitayos, si la mina era trabajada con comba o con indios, y otros requisitos que aseguraran que el minero, estaba en condiciones de devolver el dinero más los intereses que la compañía le facilitaba. De igual manera, en los estatutos se estableció que la compañía, estaba facultada a celebrar contratos con los mineros para explotar las minas «al partir», recomendando dar un buen trato a indios y mestizos en razón que éstos «conocen las minas»².

Aquí surgen algunas interrogantes: ¿habían suficientes capitales en el Perú en 1737 que permitieran la formación de una compañía mediante la compra de acciones?, ¿de qué sector social provendría el mayor financiamiento de la compañía? ¿O acaso García de Vera había realizado un estudio de la capacidad de capitales en el Perú cuando concibió su proyecto? Con una minería que empezaba a dar muestras de recuperación con el descubrimiento de nuevas vetas en Cerro de Pasco, con un comercio deprimido, el único sector económico que debía proporcionar los capitales excedentes era la agricultura, pero ¿cuál era la situación de este sector en las primeras décadas del siglo XVIII? Aunque se necesita realizar investigaciones en base a documentos y de regiones puntuales, las que existen indican que por esas décadas la economía peruana se debatía en una crisis económica, en forma especial, la agricultura de la caña de azúcar ubicada en algunas zonas del norte, como Lambayeque: «Los acontecimientos de 1701, 1720, y 1728 derribaron en cuestión de días todo lo que representaba años de acumulación de capital y trabajo. Ahora, en lugar de producir beneficios, las haciendas costaban dinero» (Susan E. Ramírez 1991: 249). Esta situación de crisis agraria en una parte de la costa norte del Perú no parece haber sido la misma que en la costa central en especial Pisco, donde algunas de las haciendas dedicadas al cultivo de la vid se capitalizaron sostenidamente, como es el caso de la hacienda de San José, que en 1702 tenía un valor de 100,000 pesos y que en 1734 se valorizó en 200,000 pesos (Magdalena Chocano 1995). Por nuestra parte, hemos ubicado pruebas documentales para la agricultura trujillana de las primeras décadas del siglo XVIII, que nos hacen «dudar» de que se haya producido una «crisis agraria severa» en el sector terrateniente trujillano, ya que algunas haciendas incrementaron su valor (A. Reyes Flores, 2,001:108). No obstante estos matices de la realidad económica del Perú en tiempos del proyecto de García de Vera, es difícil aceptar que un sector de la sociedad peruana, hubiera

² AGN. Manuel de Echeverez, protocolo 219, fs. 213 y ss.

acumulado como ahorro, el enorme capital que significaron los 10 millones de pesos, y aunque no se ha encontrado mayor documentación sobre el tema, lo cierto es que el proyecto no alcanzó el capital indicado, autorizándose el funcionamiento de la compañía sólo con un capital de 117,000 pesos; monto mínimo si lo comparamos con los 10 millones que se había propuesto conseguir su autor: García de Vera. Sólo a manera de comparación podemos decir que al momento de la expulsión de los jesuitas del Perú (1767), todas sus inversiones en propiedades rústicas fueron valorizadas en 5.729,790 pesos³.

Aun en estas condiciones, el sector social de los terratenientes aparecía como el que se encontraba en mejor situación financiera para proveer de dinero al sector minero, pero estuvieron más preocupados en invertir y reinvertir en sus haciendas ya sea con capitales propios o recurriendo a los préstamos. Del sector de comerciantes con una economía frágil, producto de la inestabilidad del mercado y la burocratización en la recuperación de sus ventas de sus mercaderías, poco podía esperarse. El único sector social que acumulaba dinero fue la Iglesia y las órdenes religiosas, siendo ellas las que invirtieron vía censos y capellanías y de donde podrían provenir los excedentes de capitales para ser invertidos en la minería. Pero tampoco fue así, como lo demuestran las inversiones de los jesuitas en la primera mitad del siglo XVIII que se concentraron, en un 76% (587,679 pesos), en 15 haciendas (agro) y ni un real en la minería⁴.

En las condiciones expuestas, las buenas intenciones de don Pedro García de Vera para «superar la pobreza existente en el Perú mediante la explotación minera» no pasaba de eso. Más aún, en ninguna parte del proyecto se hacía mención a las minas mercuriales, y este fue un lamentable vacío, porque toda la explotación minera pasaba, necesariamente, por la producción de azogue, que se localizaba en el corazón de los Andes del Perú: Huancavelica, que se erigió, en los primeros cien años de vida colonial, como el motor de la minería en América del Sur. Una autorizada opinión así lo corrobora: «Con el descubrimiento de minas mercuriales dentro del territorio peruano, se forma un circuito interno de circulación cuyo centro es Huancavelica. Potosí, Huancavelica –han dicho– son los ‘exes donde andan las ruedas de todo este reino’ (sic) [...] no sin razón los economistas de los siglos coloniales ven en Potosí y

³ Pablo MACERA: *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII)*. Nueva Cronica, Vol. II, Lima 1968. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia. Cuadro I.

⁴ Alfonso QUIROZ: *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820*. PUCP 1993, Cuadro 1, p.51.

en las minas de mercurio de Huancavelica, así como en las de plata de México, los nervios que ayudan a sustentar el comercio, la política y la religión de España en Europa»⁵.

Reitero que desconozco los resultados de la iniciativa financiera de don García de Vera, aunque me inclino a plantear que no logró los objetivos que se trazó, en la medida que la obtención de un máximo de 10 millones de pesos mediante la suscripción de acciones por el público, excedía a la acumulación de capitales existentes en la sociedad peruana de principios del siglo XVIII. Aun en 1744 don Pedro García de Vera «estando enfermo en cama, de la enfermedad que Dios nuestro señor se ha servido de darme», tenía su expediente de la compañía pendiente en Madrid para su aprobación o desaprobación final. ¿Y quién es este visionario impulsor de la minería peruana? ¿Es criollo, español?, ¿cuál es su oficio, cuáles son sus relaciones sociales? No sabemos cuándo llegó al Perú, pero sí que era natural de Málaga e hijo legítimo de don Juan García de Vera y doña Isabel Ruiz, difuntos en 1744. He aquí algo importante, cuando don Pedro García de Vera vino al «Reyno del Perú» no lo hizo con «las manos vacías», no, trajo «dinero fresco», 10,000 pesos, suma considerable para cualquier año del período colonial que lo consiguió de «diferentes personas de la ciudad de Cádiz» y cuyo representante de esa deuda en el Perú, fue el ya influyente don Isidro Gutiérrez de Cosío, ad portas de convertirse, en 1744, en conde de San Isidro.

Don Pedro García de Vera en Lima vivió en una casa arrendada de don Juan José de Aliaga donde instaló una fábrica de peltre (aleación de cinc, plomo y estaño), de modo que por su oficio estuvo vinculado a la actividad minera y podemos entender que su proyecto para la formación de una compañía de accionariado difundido en apoyo a los mineros no estaba descaminado, todo lo contrario, nuestro fabricante de peltre sabía y conocía la realidad de la minería peruana, tan es así, que entre sus relaciones económico-sociales aparecen personas vinculadas a este sector, como por ejemplo, don Felipe Cabrera, minero de Huarochirí, quien le era deudor; don Melchor de Herrera, minero y azoguero de Oruro, persona «de inteligencia y experiencia» a quien lo designa como su sucesor en el proyecto de la referida compañía.

Por lo que vamos reconstruyendo, don Pedro García de Vera estuvo muy bien vinculado socialmente, no sólo con la familia Aliaga que ostentaba el condado de San Juan de Lurigancho, sino también con la familia Salazar, de quien llegó a ser albacea ejecutor de los bienes dejados por don Bartolomé de Salazar

⁵ Clara LÓPEZ BELTRÁN: *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVII*. CERES. La Paz, 1988, pp. 33-64.

oidor de la Real Audiencia de Lima y apoderado general de las señoras Juana de Bustamante y Josefa de Salazar, quienes fueron propietarias de una casa ubicada frente al monasterio de la Concepción. Don Pedro García de Vera tiene que haber sido una persona muy hábil y honrada, que no sólo se movilizó en el sector productivo del peltre, en la minería, sino también intervino en el sector agrario al representar los intereses del licenciado don Antonio de Salazar en la venta de la hacienda San Juan Capristano (Cañete) a los Padres de la Buenamuerte. También fue prestamista y en su casa acumuló en calidad de prenda, una variedad de objetos: un «reloj grande», «un platoncillo de plata», «seis campanillas y una media luna de plata», «una mesa grande», «balanzas de bronce y madera», etc. Además, tenía en su poder varios vales firmados de sus deudores por dinero que les prestaba, aunque no especificaban el monto, tenemos la impresión que no fueron de cuantía considerable. Si éstas son algunas de sus acreencias, don Pedro García de Vera también era deudor de algunas cantidades de poco monto, a excepción de lo que debía a sus habilitadores de Cádiz que es difícil cuantificar hasta que no se ubique la liquidación de sus bienes.

La amplia gama de actividades que desplegó don Pedro García de Vera en Lima, con su correlato de responsabilidades sociales, tiene que haber influido para que permaneciera soltero y sin hijos naturales al momento de redactar su testamento en 1744. Debe de haber llevado una vida sobria y austera, absorbido por sus múltiples actividades en su fábrica de peltre donde tenía los moldes para realizar sus trabajos; también fue dueño de tres negros, uno de ellos, Antonio, de casta carabalí: «Maestrea la fábrica de Peltre» afirmó en su testamento. Tiene los muebles normales para el mejor manejo de su casa y también «tres escritorios de Nápoles», que no son de don García de Vera, pero están en su casa.

Es evidente que la mayor preocupación de don García de Vera fue conseguir la aprobación de su gran proyecto de una compañía para prestar dinero al sector minero; había sido reconocido como superintendente general en 1737, pero aún en 1744 esperaba su ratificación en Madrid. Don García de Vera tuvo tanta confianza en su proyectada compañía que en su testamento declaró haber colocado una «crecida suma de pesos de mi propio caudal». Es probable que la tupida burocracia colonial haya impedido a don Pedro García de Vera ver realizado su sueño financiero, porque se nos pierde en 1744 cuando, ya enfermo, redacta su testamento y, demostrando sus relaciones sociales, nombra a don Alonso de Rivera y Vadillo, secretario del virrey, como uno de sus albaceas y tenedores de bienes⁶. Dejemos por ahora a nuestro circunstancial personaje y prosigamos con los mineros...

⁶ AGN. Manuel de Echeverez, protocolo 218, fs. 594 y ss.

La idea que se tiene del minero en América y el Perú colonial es completamente negativa: fama de derrochador, potentado circunstancial, viviendo entre personas al margen de la ley, etc. No creemos que esta caracterización sea aplicable a los mineros azogueros de Huancavelica, más aún, ellos se acercan a la tesis que defendemos: de que sus ingresos no sólo provinieron de la minería, sino que desarrollaron otras actividades económicas: estancieros, obrajeros, hacendados e incluso comerciantes –como lo demostraremos más adelante–, de modo que se hace difícil dilucidar de qué actividad económica provinieron sus mayores ingresos. Para el efecto, es ilustrativo el caso de don Bernardino Gil de la Torre, poderoso minero en Cerro de Pasco a mediados del siglo XVIII y también dueño de las haciendas Chinche y Pomayaros, español y teniente coronel de infantería, todo un poderoso señor que se ufanaba de ser «el hacendado más grueso que tiene esta provincia en calidad de minero y haciendas de ganado [...] y el que más utilidad está dando a Su Majestad y al público, como es notorio y podrán certificar los Oficiales Reales de esta Caja...»⁷. Este comportamiento económico de los más poderosos mineros en Cerro de Pasco y en otros lugares del Perú colonial se explica en la medida que necesitaron fuerza laboral para sus minas; uno de los mecanismos más usados por ellos fue destinar sus haciendas o estancias como cantera de trabajadores, sin descuidar, por cierto, la rentabilidad de su latifundio. Por ello, encontrar un minero «a tiempo completo», especialmente para los más grandes, es difícil por las condiciones de escasez de trabajadores y en la que las diferentes fracciones de la clase dominante pugnan por tener un mayor acceso a ella. En la mita minera en Huancavelica, los forasteros o trabajadores libres nunca fueron la solución para la obtención de una fuerza laboral estable y suficiente para el trabajo en los centros mineros.

II. LA CIUDAD DE HUANCAVELICA

En la Colonia, Huancavelica fue sinónimo de la mina de azogue de Santa Bárbara, y en el período de cincuenta años de nuestra investigación, la mayoría de especialistas sobre el tema minero concuerdan en la constante baja de la producción del azogue y aunque no lo manifiestan se deduce que la villa de Huancavelica debe de haber estado en crisis, ya que se la describe como «la cabizbaja Huancavelica»⁸. La baja de la producción de azogue se remonta a

⁷ Alejandro REYES FLORES. *Vida cotidiana en los pueblos de Cerro de Pasco. Demografía-Economía-Sociedad. Siglo XVIII*. Ediciones KALLPA N° 3. UNMSM. 1979, pp. 45-46.

⁸ María Dolores FUENTES BAJO: «El azogue en las postrimerías del Perú colonial». *Revista de Indias*, 1986, vol. XLVI, núm. 177, p. 76.

fin del siglo XVII y se explica en el endémico retraso con que la caja real pagaba a los mineros asentistas por el azogue que producían. Sin embargo, los funcionarios coloniales opinaban que buena parte del agravamiento de la crisis de la producción azoguera era atribuible a los mineros asentistas. En 1711, el virrey interino Diego Ladrón de Guevara criticaba en forma severa la situación de las minas en estos términos: «siempre ha sido la peor ‘mortificación’ (sic) de los virreyes porque consumían tantas rentas del gobierno: sin reparar cuán grande era el subsidio remitido a la mina, el gremio de Huancavelica nunca estaba satisfecho»⁹.

Si bien es cierto que la responsabilidad en la crisis de la minería en Huancavelica fue adjudicada, casi invariablemente, a los mineros asentistas, en algunas oportunidades se denunció a ciertos funcionarios. Así lo hizo a mediados del siglo XVIII don Antonio de Ulloa, quien después de haber visitado las minas escribió: «midiendo sus ruinosas calles, sus montuosas oquedades, sus mal formadas labores y sus estribos que sólo eran una apariencia [...]. Precisamente una de las causas del deterioro del yacimiento era la negligencia con que los gobernadores anteriores habían desempeñado sus funciones»¹⁰.

No obstante su prestigio y conocimiento administrativo, Antonio de Ulloa poco pudo hacer para revertir el continuo declive de la producción de azogue, por lo que la corona optó por entregar la mina de Santa Bárbara a los mineros asentistas, pero también ellos fracasaron. En 1779, renegando de sus principios de liberalización de la economía y sociedad colonial, la metrópoli entregó en monopolio la producción de azogue al minero asentista don Nicolás de Saravia, registrándose un aumento sustancial, pero después la crisis azoguera fue incontenible. El gobierno colonial volvió a administrar la mina de Santa Bárbara, discuriendo su accionar entre proseguir con la explotación o cerrar la mina, lo que se verificó en 1814. ¿Cuánto de la crisis del azogue se reflejó en la sociedad huancavelicana? ¿Cuánto de cierto hay en la caracterización de corruptos a los mineros asentistas? Y si la villa de Huancavelica dependió de la producción de azogue y ésta estuvo en crisis, ¿cuánto de ello se reflejó en una baja de los ingresos de los mineros y de la sociedad en general? ¿Existe crisis en el sector dominante de la sociedad de Huancavelica entre 1740 y 1790? Vamos a confrontar las ideas que se vienen sustentan-

⁹ Kendall W. BROWN: «La crisis financiera peruana al comienzo del siglo XVIII, la minería de plata y la mina de azogues de Huancavelica». *Revista de Indias*, 1988, vol. XLVIII, núms. 182-183, p. 352.

¹⁰ Miguel MOLINA MARTÍNEZ: *Técnica y laboreo en Huancavelica a mediados del siglo XVIII*. IX Congreso Internacional de América. Sevilla 1992. Tomo II, p. 399.

do desde hace 50 años con relación a los mineros asentistas de Huancavelica y nuestros hallazgos documentales, provenientes de los archivos de Lima y, fundamentalmente, de la notaría de don Augusto Zorrilla, caballero huancavelicano a carta cabal.

III. EL GREMIO DE MINEROS ASENTISTAS

El descubrimiento de las vetas de azogue en las alturas de la villa de Huancavelica sirvió de imán para que llegaran personas de distinta extracción social y de diferentes lugares del Perú y el mundo a trabajar en las minas de Santa Bárbara, no obstante lo agreste del medio ambiente. El trabajo minero, con el devenir del tiempo, convirtió a muchas de estas familias en el sector social más influyente, aunque válido es decirlo, paralelamente fueron hacendados, estancieros o funcionarios del Estado colonial. El problema es que a los mineros se les atribuyó un comportamiento corrupto muy tempranamente. En 1618, el gobernador don Juan de Solórzano y Pereyra opinaba sobre «las malas artes» de los mineros asentistas, por lo que solicitó que: «la Corona había de conservar Huancavelica, pero al mismo tiempo cortar la corrupción y los abusos del gremio»¹¹. Muchos años después, en 1758, el respetado hombre de ciencias y funcionario don Antonio de Ulloa fue más tajante al afirmar que el «objetivo de todos los mineros por su riqueza, las argucias y fraudes para trabajarlos a espaldas del gobernador se habían convertido ya en algo cotidiano en la vida de Huancavelica [...] se lidia con unas gentes que no observan nada de lo que se le manda»¹². Esta constante en la opinión de los funcionarios de la mina de azogue se mantiene en 1778 cuando Antonio Boeto, en carta al ministro Gálvez le precisaba: «El Gremio de Mineros, que en otro tiempo se consideró útil, es hoy un compuesto de intrigas e ilícitas combinaciones que insensiblemente lo han conducido a su última ruina. Cada uno de sus Individuos no ha llevado otro objeto que su particular interés, el que ha procurado aún a costa de los perjuicios de la Mina, del Compañero y del cuerpo...»¹³.

¿Pero quiénes son estos mineros asentistas que reciben tan gruesos epítetos de los funcionarios contemporáneos? ¿Son egoístas y corruptos los mineros asentistas? ¿Cuánto hay de cierto? Acaso en Huancavelica, sus mineros asentistas como en Guanajuato, tienen el perfil social de ser «hombres, empre-

¹¹ Kendall W. BROWN. *op. cit.* p.353.

¹² Miguel MOLINA MARTÍNEZ. *op. cit.* p. 401.

¹³ Vicente PALACIO ATARD: «El asiento de la mina de Huancavelica en 1779». *Revista de Indias*. 1944. N° 18, pp.614-615.

sarios y trabajadores, [...] movidos por el afán, la pasión, la miseria y el apetito de poseer riquezas [...] el trabajo minero degradaba a los sujetos racionales, era realizado principalmente por hombres incultos, toscos y groseros (en Guanajuato) vive la escoria de la humanidad [...] los centros mineros eran considerados centro de vicio»¹⁴. Sin descartar de manera categórica que en Huancavelica puedan haber vivido hombres con estas características, creemos que deben haber sido los menos, incluso es difícil que lo ubiquemos en el sector social de los mineros asentistas, en la medida que en la documentación exhumada –testamentos– aparecen formando familias consolidadas y con una alta moral. Es cierto que tienen que haber practicado juegos de azar, algunos actos reñidos contra la moral (hijos naturales, estafas, robos menores etc.), haber asistido a las casas de algunas ramerías (prostitutas), todo esto cabe en lo posible, pero creo que se exagera cuando se escribe sobre los mineros en general lo siguiente: «Debemos de añadir que los mineros criollos peruanos gozaron durante la mayor parte del siglo de un gran desprestigio, pues eran considerados ignorantes, negligentes, despilfarradores, carentes de escrúpulos y eternos incumplidores de sus créditos» (José O. Frigerio, 1995:69). Por ello, comencemos con nuestros personajes centrales de esta reconstrucción de la economía y sociedad huancavelicana: los azogueros asentistas.

¿Quiénes son? ¿De dónde proceden? Estas interrogantes son pertinentes porque en la mayoría de trabajos dedicados al tema de la minería en Huancavelica, salvo excepciones, los mineros «corruptos» no están personalizados, individualizados; todo lo contrario, aparecen en forma genérica, anónima. Por ello, en base a documentos de nuestros archivos, los vamos a rescatar del anonimato. Pero antes dejemos en claro que no me anima ningún interés personal en defender a los mineros, todo lo contrario, somos de la opinión que no debe existir impunidad, y todo aquel que delinque debe ser castigado ejemplarmente para que sirva de escarmiento. He aquí el gremio de mineros:

HUANCAVELICA, MINEROS ASENTISTAS: 1773

Procuradores:

Coronel Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza

Coronel Juan Antonio Díaz

Nicolás de Saravia

Manuel Machado

Francisco de Neyra

Juan Fco. Marroquín

¹⁴ Eduardo FLORES CLAIR: «El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII». *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo LIV 1, 1997 pp. 93-95

José Villalova	Ignacio de Gálvez
Francisco Gómez	José Fco. Camero
Manuel de Izaguirre	Antonio de Alvarez
José Villegas	Diego de Frías
Juan Candiotti	Francisco Blacader
Baltazar d Cañas	Domingo de Arana
Dionisio de Espinoza	José de Soldevilla
Bernardo de Quevedo	Gaspar A. de Mendiolaza

FUENTE: Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana, año 1773, fs. 14 y ss.

Anualmente, con la asistencia del gobernador y el escribano de Huancavelica, los «mineros del Ilustre Gremio de su Majestad en la labor de la Real Mina de azogue» se reunían para elegir a sus dos procuradores, no descartándose que surgieran grupos, tendencias, denuncias y conflictos al interior del gremio con ocasión de las elecciones. Las contradicciones al interior de la clase dominante es normal, se da también en el sector de los comerciantes, en la elección de los cabildantes, etc. En marzo de 1773, se eligió como procuradores al general José Francisco de Soldevilla y a don Fernando García Brediñana, quienes de acuerdo a las normas, actuaban y hablaban a nombre del gremio ante las instancias gubernamentales, defendían que cada minero asentista recibiera su cuota de mitayos exacta, exigían que la caja real pagara puntualmente a los mineros por el azogue que producían, compraban insumos al contado o fiado a nombre de los mineros y supervisaban que los indios mitayos reciban en su mano los jornales en dinero para evitar fraudes. Estas y otras obligaciones adquirirían los representantes de los mineros asentistas como mediadores en la producción de azogue.

En otras circunstancias, el gremio se reunía para aceptar la incorporación de un minero asentista nombrado por la autoridad política, protocolizándose ante el escribano de la ciudad. Este acto jurídico tomaba el nombre de «mancomunidad», pues obligaba, solidariamente, al gremio y al nuevo minero, como aconteció en junio de 1775 con don José de Rioseco que se comprometió a «guardar y cumplir precisa y puntualmente, sin faltar en cosa alguna de lo que en él se contiene, y entregar los azogues en estos Reales Almacenes conforme a la cantidad de indios que se me repartieren y de la plata que se me diere en la Real Caja para la paga de la mita y otros efectos que debiere de satisfacer...»¹⁵.

¹⁵ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Año 1775, fs. 27v. y ss.

El siguiente es el cuadro de los mineros que con su firma, protocolizaron el nombramiento de Rioseco, observándose la presencia de viudas, e incluso la hija de un minero difunto:

MANCOMUNIDAD GREMIO-MINERO: 1775

Procuradores:

General José de Soldevilla	Fernando García Brediñana
Ignacio de Elizalde	José Villegas
Juan Candiotti	Nicolás de Mendiolaza
Manuel Machado	Pedro Polonio
Nicolás de Saravia	Juan Fco. Marroquín
José Camero	Francisco Gómez
Diego Frías	Bernardo Quevedo
Manuel de Izaguirre	Francisco Neyra
Dionisio Espinoza	Antonio Alvarez
Martín de Susunaga	Mariano Pacheco
Clemente Candiotti	Ignacio de Gálvez
Esteban Ferrúa	
Juana Merino viuda de Agustín de Espinoza	
Tomasa Pacheco viuda de Fernando de Arana	
Manuela Galloso viuda de Francisco Blacader	
Evarista Lagunes viuda de Domingo Jacomini	
Marcela Salazar hija de Anastasio Salazar	

La corrupción generalizada atribuida a los mineros asentistas, por parte de los funcionarios colonialistas, es dudosa. En lo concerniente a la producción y comercialización del azogue, el sistema estableció normas claras y las relaciones entre el minero asentista y el funcionario se verificaron ante el escribano de la ciudad. Además, si algún minero cometía fraude era el gremio quien respondía, para eso se «mancomunaban» solidariamente, lo que dificultaba algún acto doloso.

Otro hecho significativo, verificable documentalmente en Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII, y con toda seguridad desde mucho antes, fue que los mineros asentistas –de modo similar a don Bernardino Gil de la Torre en Cerro de Pasco– no fueron mineros «a tiempo completo», sino que diversificaron sus inversiones en lo más seguro: la tierra. La única manera de compensar bajos ingresos en la minería de azogue fue comprar o arrendar haciendas, estancias e invertir en la compra de propiedades urbanas. Tampoco se puede descartar que la propiedad hacendaria –como en Cerro de Pasco– haya servido al minero

asentista de Huancavelica como fuente de provisión de fuerza de trabajo. Es decir, los yanaconas de las haciendas y estancias fueron una cantera de trabajadores para la explotación de azogue: «Durante la Colonia la actividad agrícola estuvo subordinada a la actividad minera. Las principales haciendas, formadas alrededor de un yacimiento metalífero, ofrecían contingentes de trabajadores al asiento minero. Antes que unidades de producción agrícola eran reservorios de mano de obra sierva destinada a la industria extractiva» (H. Favre, 1964: 240).

Se ha descuidado este aspecto de la vida de los mineros azogueros, olvidándose que la economía colonial peruana fue fundamentalmente agropecuaria, deviniendo como el sector dominante de su sociedad los terratenientes. En nuestra opinión, en Huancavelica los mineros asentistas formaron una élite poderosa e influyente, económica y socialmente, pero no consiguieron opacar a los terratenientes que se mantuvieron como la fracción hegemónica en todo el período colonial. Consecuentemente, los mineros azogueros, al margen de su lugar de origen, buscaron y consiguieron acceder a la propiedad de las tierras. Asimismo, los más importantes mineros asentistas ostentaron altos cargos militares, desempeñaron funciones en la administración colonial, identificándose con el sistema, logrando un ingreso adicional y poder local. Parece que las actividades mercantiles no atrajeron la atención de los mineros asentistas, pues apenas se ha ubicado un minero que tiene algunas pulperías, lo que no significa que hubieran otros, ya que no se ha agotado la documentación existente en la notaría de don Augusto Zorrilla y en otros archivos entre 1740 y 1790. De todas formas, estos son algunos de los mineros asentistas de Huancavelica que estuvieron vinculados a la propiedad inmueble rural y urbana.

Uno de los mineros azogueros más importantes de Huancavelica en el siglo XVIII fue el maestro de campo don Gaspar Alexo de Mendiolaza, casado con doña María Rita de Zubizarreta, desconociéndose si tuvieron descendencia. Conspicuo miembro del gremio de azogueros, paralelamente administró los bienes y las finanzas del convento de San Francisco como síndico, cargo que le significó ingresos adicionales. Como gran señor, fue propietario de una enorme casona en la villa de Huancavelica que colindaba con la esquina de Plateros y Santo Domingo. La solvencia económica de Mendiolaza se puso de manifiesto en 1773, cuando otorgó un préstamo de 3,000 pesos al general Francisco Merino de Heredia para que pague los arrendamientos de la hacienda San Jesús de Pauranga (Castrovirreyna), que había sido de los jesuitas. Como se ha explicado anteriormente, don Gaspar Alexo de Mendiolaza no estuvo al margen de la propiedad sobre tierras, aunque sólo se ha podido descubrir que fue dueño de la hacienda Mantacra en Pampas (Tayacaja). En febrero de 1780, ya fallecido don Gaspar Alexo de Mendiolaza, su viuda, doña

María Rita de Zubizarreta, protocolizaba un poder a favor de don Luis Caro, de Jauja, para que se encargue de todo lo relacionado con el «trajín de azogue»¹⁶.

Otro minero azoguero vinculado a la tierra fue don Ignacio de Elizalde. En 1789 aparece como dueño de la hacienda Rumichaca ubicada en el distrito de Lircay, autorizando a Antonio López Bellido para que la inspeccione. Por estos años, Elizalde era alguacil mayor de la Santa Inquisición en la villa de Huancavelica y en 1793, demostrando su influencia económica y social, aparece como «Comisionado de Temporalidades y Comercio» (Hipólito Unanue, 1985:141). ¿Quién es este Elizalde?, ¿de dónde es oriundo?, ¿tuvo descendientes? Aún no lo sabemos, ni siquiera estamos en condiciones de afirmar o negar si don Ignacio de Elizalde tuvo alguna relación familiar con los hermanos Elizalde, influyentes comerciantes residentes en Lima. En un reciente estudio se ignora la existencia de nuestro personaje¹⁷.

Otra familia notable en Huancavelica fue la de los Ferrúa. Para el período de nuestra investigación se ha localizado a Esteban o Juan Esteban Ferrúa como minero asentista, pero no se ha logrado conocer si tuvo propiedades rurales, aunque su inclusión en la elite huancavelicana se hace evidente, pues en 1793 llegó a ser alcalde provincial de la villa de Huancavelica (Hipólito Unanue, 1985:142). Por esos años vive don Vicente Ferrúa, dueño de una serie de tierras en Quisarcancha, Ubiscancha, Llaguashuayco a tres leguas de la villa de Huancavelica, quien bien pudo haber sido hermano o un familiar cercano del minero asentista y alcalde de Huancavelica don Juan Esteban Ferrúa. Don Vicente Ferrúa estuvo casado con Juana Ledesma (apellido que basaba su poder en el agro), y una demostración de su poder económico se puso de manifiesto con las dotes otorgadas a sus hijas cuando contrajeron matrimonio: a Manuela y María les entregó 100 vacas, 700 ovejas y ropa a cada una. En 1772 Vicente Ferrúa había fallecido y su viuda declaraba ser dueña de una casa por la Cruz Verde (Huancavelica), varias tiendas compradas a Tomás de la Breña y un hato en Ataya (hacienda en Huancavelica), donde criaba ganado caballar¹⁸.

Pero los mineros azogueros no sólo se dedicaron a actividades agrícolas, sino que también algunos fueron atraídos por el comercio, aunque tenemos la

¹⁶ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Domingo de Arana, 8 de febrero de 1780, fs. 162.

¹⁷ Deodolinda VILLA ESTEVES: «Liderazgo y poder: La elite comercial limeña entre el comercio libre y la guerra de la Independencia (El caso de Antonio Elizalde)». En *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite. 1750-1825*. Cristina Ana Mazzeo de Vivó. PUCP 2000.

¹⁸ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana año 1773 s/f.

impresión de que los más importantes mineros azogueros desestimaron la actividad comercial. En 1773, Baltazar Cañas y Trujillo, minero asentista, natural de Cádiz, declaraba en su testamento ser casado con Luisa Ledesma (¿hermana de la esposa de Vicente Ferrúa?), y aunque no manifiesta dedicarse al comercio, admite que «le deben crecidas sumas», siendo deudor de Antonio Mariñelarena, comerciante en Lima. Cañas, además de minero, era coronel de las milicias de la frontera de Huanta y administrador de correos de Huancavelica¹⁹. Es evidente que la morosidad en el pago a los mineros asentistas por el azogue, era compensada con otros ingresos alternativos, en forma especial de las haciendas, pero también el comercio y los cargos burocráticos generaron algunos ingresos.

De todas formas, la ubicación y las condiciones en que discurría su existencia la ciudad de Huancavelica hacía propicio el comercio, ya que buena parte de lo que se consumía en la villa provenía de afuera, inclinando a una parte de su sociedad a dedicarse como intermediarios de la producción. Un caso probado documentalmente fue la de Luis Montañez, natural de Huancavelica, que en 1740 declaraba en su testamento ser «minero propietario de este Asiento, con veinte indios que se me reparten de mita», casado con María Escribano y dueño de «cuatro pulperías en el Cerro»²⁰. En la matrícula de mineros de 1773 y 1775 no hay el apellido Montañez ni tampoco parece tener presencia social en Huancavelica, lo que podría indicarnos la debilidad económica de aquellos mineros que se dedicaron al comercio.

No sucede lo mismo con connotadas familias terratenientes de Huancavelica que conservaron su poder e influencia por varias generaciones. Es el caso de la familia Breña. En 1690, el capitán Francisco de Breña ya era un poderoso hacendado estanciero, dueño de 14,000 cabezas de ganado de castilla que pastaban en sus tierras de Pachoclla²¹. En 1774 vive en Huancavelica Tomás de la Breña, hijo de Tomás de la Breña y Porres, natural de Lima, y de Gregoria Bustamante, de Pisco, casado con Bernarda de Ledesma (¿hermana de las esposas de Ferrúa y Cañas?), de quien recibió de dote las haciendas de Calqui y Buenavista (¿Angaraes?). Por su parte, Tomás de la Breña fue propietario del trapiche Maray Grande, tuvo tierras en Saccamante, Chancanta, Sachapata, Milpo y la mina de Panapiti²². Son estas familias, dueñas de tierras, ganados y yanaconas, los que tienen el control de la

¹⁹ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana, marzo 27 de 1773.

²⁰ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Guancavelica 16 de junio de 1740. s/f.

²¹ AAL. Apelaciones Huamanga. Leg.20, 1701-1720, fs.95.

²² Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Guancavelica setiembre 26 de 1774.

economía regional, ejercen el poder y se sitúan en la elite de la sociedad de Huancavelica en el siglo XVIII. La minería y el comercio sólo adicionaron ingresos, porque el poder se sustentaba en la tierra.

Otra familia que basa su poder en sus propiedades rurales y urbanas fue la del vicario Antonio Maldonado y Pacheco, dueño de la hacienda San Isidro de Andabamba (Angaraes), comprada en 8,000 pesos, aunque después invirtió sumas considerables de dinero para arrendarla en 700 pesos al año a Juan Montero. Antonio Maldonado y Pacheco también fue dueño de las haciendas Acobambilla (¿Paucarbamba, Acoria?), ganado de castilla en Mosocancha (Huancavelica) y Maticapana. En la ciudad de Huancavelica el vicario tuvo una impresionante cantidad de propiedades: varias casas pulperías en la calle Tajamar del puente; ocho tiendas en la esquina de Plateros con Santo Domingo; varias casitas a orillas del río; una casa y cinco tiendas «como quien va a la Parroquia de Santa Ana»; otra casa en la plazuela de Santa Ana que la compró en 860 pesos a don Antonio de Ulloa. Asimismo, era acreedor de varias personas: Mauricia Ramos, 10,000 pesos, quien le entregó 11 tiendas en calidad de hipoteca ubicadas en la esquina de la Plaza Mayor frente a la iglesia, redituándole 500 pesos anuales por arrendamientos; de igual manera, el sacerdote del cerro de Santa Bárbara y don Pedro de Arana le adeudaban 3,000 pesos²³. ¿Cómo no iba a ser poderoso e influyente el vicario Antonio Maldonado y Pacheco con tantas propiedades rurales y urbanas? Incluso, en 1773, se encontraba siguiendo un juicio en la Audiencia de Lima por la propiedad de unas tierras. Y como era natural, el vicario Maldonado se encontraba relacionado familiarmente al más alto nivel social, ya que fue tío de Juan Manuel Buendía, marqués de Castejón, familia terrateniente en Huancavelica.

El hecho de que el sector agrario era preponderante en Huancavelica no significaba que el comercio no tuviera importancia, la ubicación estratégica de las minas de azogue hizo que sea un lugar obligado de tránsito desde Lima, Ayacucho, Cusco, Puno, La Paz, Potosí, Salta, Tucumán, Córdoba y Buenos Aires, congregando a comerciantes de respetable giro económico.

IV. COMERCIANTES EN HUANCAVELICA

El sector social dedicado al comercio en Huancavelica, a fines de la Colonia, tiene una presencia respetable, apareciendo en los documentos notariales en una serie de actividades económicas: comprando y vendiendo productos, otorgando poderes a otros comerciantes para la compra de mercaderías en

²³ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Guancavelica noviembre 8 de 1773.

Lima, actuando como prestamistas y fiadores de los mineros cuando estos van a remitir azogue fuera de Huancavelica, etc. La documentación demuestra que los comerciantes de Huancavelica satisficieron, en gran medida, la demanda de dinero por parte de los mineros asentistas sin necesidad de recurrir a Lima, configurando una relativa «autarquía financiera». No se ha ubicado ningún documento que demuestre que comerciantes limeños hayan prestado dinero a algún minero azoguero, aunque por cierto, en razón de no haberse agotado toda la documentación, no se puede descartar que existan casos que indiquen lo contrario.

A diferencia de los mineros y hacendados, de quienes se ha revisado algunos testamentos que son una radiografía sobre su potencial económico y relaciones familiares, sobre los comerciantes apenas se ha ubicado escasa documentación, incluso ésta no es de los más representativos. Este vacío documental no nos permite valorar con precisión los caudales de los comerciantes. Sin embargo, por los montos de dinero que manejaron algunos comerciantes que aparecen en los protocolos notariales, podemos afirmar que fueron respetables si consideramos la zona y la crisis de la producción de azogue expuesta por funcionarios contemporáneos. Pero también en Huancavelica por estas décadas vivieron pequeños comerciantes con reducidos capitales. En definitiva, la villa de Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII fue una buena plaza comercial, como lo demuestra la presencia de comerciantes de varios lugares del Perú, América y el mundo.

La función que cumplen los comerciantes en Huancavelica es diversa, y el monto de dinero que movilizan son dispares, pues va de unos cientos hasta algunos miles de pesos. En la segunda mitad del siglo XVIII vive en Huancavelica un activo comerciante que moviliza importantes capitales para la región, don José de Hostas, que en 1775 aparecía prestando 3,734 pesos a don Antonio Blanco, minero en Castrovirreyna, con las condiciones siguientes: recibía en hipoteca el asiento y la hacienda de San Sebastián otorgándole ocho meses de plazo para la devolución de su dinero en plata piña a precios de mercado de Lima valorado en 6 pesos 4 reales por marco. Ese mismo año (1775), Hostas asumía la deuda por 2,000 pesos que había contraído el minero asentista José Camero con el gobernador de Castrovirreyna, don José de León y Balda, comprometiéndose a pagarla en un plazo de seis meses. Fue tanta la vertiginosidad de su relación con el sector minero que Hostas no sólo asumió la deuda referida, sino que al día siguiente de hacerlo, procedía a prestar al mismo Camero 3,379 pesos a pagarlo en seis meses. El comerciante José de Hostas sabía a quién daba su aval y prestaba dinero, don José Camero era un importante minero asentista en Huancavelica que

llegó a ser director de Fundición en 1793 (H.Unanue: 141). Años después, en 1780, el mismo Hostas fue fiador de otro minero de Castrovirreyna, Facundo Falensis de Riva, por la compra de 12 quintales de azogue²⁴. Estamos frente a un importante comerciante que reside en Huancavelica y maneja respetables capitales para la región, la misma que estaba destinada no sólo a la minería, sino también al comercio con Lima, pues por estos años don José de Hostas otorgaba poder a don Luis Gallón para que compre, a su nombre, mercaderías en Lima por un valor de 10,000 pesos. Los documentos demuestran que se movilizan importantes sumas de dinero tanto al interior de Huancavelica como con el exterior.

Hay otros comerciantes residentes en Huancavelica pero no se ha podido determinar el giro de sus negocios: Manuel de la Mata y Aguilar, Mateo Vélez, Juan de los Santos y Santa Cruz, Felipe Flores, José Prieto y Posada y algunos cusqueños, argentinos e italianos, a quienes dedicaremos un espacio más adelante. Ninguno de los ubicados transitó del comercio a la minería asentista.

V. AZOGUE: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La tendencia general en la producción de azogue de las minas de Huancavelica durante el siglo XVIII fue a la baja. Los historiadores que han trabajado el tema son unánimes en resaltar este hecho económico, uno de ellos dice: «Cuando Antonio de Ulloa llegó como gobernador a Huancavelica en 1758, los metales ricos en las minas ya se acabaron, y la mayoría de los gremistas tenían dificultades grandes en producir ganancia alguna en sus operaciones» (Brown 1988: 369); otro, de manera similar, afirma: «El resultado de semejante sistema de explotación acarreó una decadencia sin precedentes en la producción de azogue peruano. En todo el año de 1778 sólo se extrajeron de Huancavelica 2,848 quintales» (Palacio 1944: 613); finalmente se escribe: «En las postrimerías de la colonia el tema del azogue se ha convertido en un verdadero problema. El yacimiento más importante con el que tradicionalmente se contaba, Huancavelica, arroja cada vez una producción más escasa [...]. A medida que el siglo se acerca a su fin se llega al convencimiento que la única salida es el abandono de la otrora famosa Huancavelica y abastecer sus minas de plata simplemente de mercurio importado» (Fuentes 1986:75-76). El cuadro siguiente demuestra lo aseverado por los autores:

²⁴ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana, Guancavelica junio de 1775 y marzo de 1780.

HUANCAVELICA: PRODUCCIÓN DE AZOGUE

AÑO	qq.	AÑO	qq.
1775	5,014	1789	1,619
1780	5,803	1790	2,018
1785	4,493	1795	4,725
1786	3,648	1800	3,232
1787	2,400	1805	3,323
1788	2,668	1810	2,548

FUENTE: María Dolores Fuentes Bajo, 1986, p.80 y Silvio Zavala, 1980, tomo III, p. 69.

Ante esta situación, «La alhaja de la Corona» no fue abandonada por la metrópoli, adoptándose una serie de medidas conducentes a reflotar las minas de azogue para aumentar su producción, aunque paralelamente se apoyó el descubrimiento de nuevas minas mercuriales en otros lugares del Perú, alternativa que se puso de manifiesto en las instrucciones que el virrey Croix hizo al barón de Nordenflycht: «Examine la mina de azogue descubierta por un tal Iriarte y que dirija sus labores; porque cuando la de Guancavelica no se reparase de sus ruinas, ésta otra podrá servir de asilo»²⁵. Acotemos que el «tal Iriarte» fue oriundo de Navarra, se dedicó a la minería. Contrajo nupcias con doña Teodora Patiño y fundó una influyente familia. Don Miguel Iriarte, igual que otros mineros del Perú colonial, fue dueño de la hacienda cañaveral de Curibamba (Jauja) y la chacra Coyllor (Huancayo). Murió «casi en la bancarrota»²⁶.

Se fracasó en la búsqueda de nuevas minas de azogue que compensaran la constante baja de la producción de Huancavelica, por ello se adoptó otras medidas: buscar nuevos métodos que disminuyan el costo en la producción de un quintal de azogue; se trabajó para que la administración de la mina de azogue se optimizara, entregándose a al gremio de mineros asentistas y después se adjudicó en forma monopólica al minero Nicolás de Saravia, quien ha merecido opiniones bastantes críticas: «En tales circunstancias un minero astuto, Nicolás Gonzales de Saravia y Mollinedo, supo actuar pensando en su provecho. El 21 de agosto elevó una propuesta para tomar por su exclusiva cuenta el arriendo de la mina. Ofrecía extraer 6,000 quintales al año y darlas a 45

²⁵ Silvio ZAVALA: *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII)*. El Colegio de México. Tomo III, año 1980, p. 80.

²⁶ Alejandro REYES FLORES: «La familia Montero: empresarios nacionales. Siglo XIX». I Encuentro Internacional de Peruanistas. Estado de los estudios histórico-sociales sobre el Perú a fines del siglo XX. Tomo I. p. 519. UNESCO-Universidad de Lima-CFE.

pesos el quintal. Bajo tan excelentes auspicios se iniciaba el contrato más desastroso de cuantos tuvieron por motivo la minería de azogue en el Perú»²⁷.

A don Nicolás de Saravia lo tenemos registrado en 1773 cuando se eligió a los procuradores del gremio y, en 1775, con ocasión de la aceptación en «mancomunidad» con José de Rioseco. Son muy duras las opiniones sobre Saravia, a quien se le responsabiliza por la debacle de la producción de azogue: «La explotación de Saravia agravó aun más la precaria subsistencia hasta que se produjo la ruina total»²⁸. De modo similar opinaba el ministro de Indias José de Gálvez: «Advierto con el mayor sentimiento la ninguna seguridad con que se entregó a Saravia tan preciosa alhaja». Sin ánimo de reivindicar a Saravia y refutar a sus contemporáneos, porque a la fecha carecemos de sustento documental, sólo puedo decir que me parece «raro», por decir lo menos, que Saravia pueda ser el causante de la debacle de la mina de Huancavelica, cuando sólo estuvo dos años como responsable monopólico, ya que falleció en diciembre de 1781. ¿Tanto daño pudo haber hecho Saravia en tan sólo dos años de gestión empresarial en la minas de azogue de Huancavelica? Esta sola interrogante nos invita a dudar más aun, cuatro años después de su fallecimiento la producción de azogue si bien había disminuido no lo había hecho de manera dramática.

Otra de las alternativas que manejaron los funcionarios colonialistas fue importar azogue, cada vez en mayores cantidades, de las minas de Almadén, llegando al extremo de plantear el cierre de la mina de Santa Bárbara para traer todo el azogue de España. ¿No existiría aquí algún interés subalterno de propiciar la importación de azogue español aniquilando la producción de azogue de Huancavelica? Interrogante sin respuesta por ahora.

La producción de plata en la Colonia necesitó del azogue, pues sin ella sencillamente se paralizaban las minas, por ello es comprensible la preocupación constante de Madrid, Lima y los funcionarios en Huancavelica para que se produzca un promedio de 4 mil a 5 mil quintales anuales y satisfacer la demanda interna. En 1752, desvirtuando las aseveraciones de la baja producción de azogue de Huancavelica, los administradores Echauguren y Texada, con gran satisfacción comunicaban al virrey que en los últimos cuatro años habían ingresado a los almacenes 17 mil quintales de azogue y no permitieron más para evitar la sobreproducción. Concluían afirmando que se estaba produciendo 5 mil quintales para «que nunca falte auxilio a la necesidad de los Minerale del Reyno»²⁹. Estas cifras de producción pueden ser tomadas como

²⁷ Vicente PALACIO ATARD: *op. cit.* 1944, pp. 616-623.

²⁸ Miguel MOLINA MARTÍNEZ: *op. cit.* 1992, p. 405.

²⁹ AGN. Miscelánea. D-10. 7-12, año 1752.

el inicio de una verdadera recuperación de la producción de azogue, y debe haberse prolongado hasta 1780, demostrando la vitalidad de la economía azoguera sustentado en la fuerza laboral de mitayos, trabajadores libres y la capacidad del gremio de mineros asentistas.

Otra medida que adoptó la corona para elevar la producción de azogue fue el estudio y aplicación de nuevas técnicas, la introducción de herramientas y designación de especialistas que reestructuraran e innovaran la gestión empresarial de las minas de Santa Bárbara. El nombramiento de don Antonio de Ulloa (1758) y del barón de Nordenflycht (1790) fueron medidas concretas que demostraban el constante interés de la corona por el azogue. El problema, en opinión de los estudiosos del tema, es que existió una férrea oposición de los mineros asentistas y funcionarios locales a estos dos personajes. Brown lo explica así: «Otra persona que se oponía al proyecto del barón fue Manuel de Villalta, un miembro del Tribunal de Minería de Lima. De hecho, el barón lo culpó por toda la oposición que se levantó en contra de su plan. Como el único miembro del Tribunal con gran experiencia minera, Villalta consiguió primero persuadir al virrey que la reforma de Nordenflycht no podía realizarse en la medida que el barón pretendía y luego logró convencer a Gil que el proyecto costaría probablemente mucho más de lo que indicaba el sueco. Una parte de la oposición de Villalta surgió, sin duda, de los resultados mediocres que obtuvo Nordenflycht en Potosí, donde su misión no había logrado demostrar el proceso de Bown para la amalgama, que debía economizar tanto tiempo como mercurio para los azogueros».³⁰

En efecto, el barón de Nordenflycht tuvo que enfrentarse a un poderoso e influyente limeño integrante de la élite dominante: don Manuel de Villalta y Concha, «Caballero del Orden de Santiago, coronel de los Reales Ejércitos y diputado general del Real Tribunal de Minería»³¹. Manuel de Villalta fue hijo de don José Antonio de Villalta y Nuñez, miembro del Consejo de su Majestad, alcalde del crimen de la audiencia de Lima, y de doña Juana de Santiago Concha (de los marqueses de Casa Concha), siendo uno de sus hermanos don Miguel de Villalta y Concha, dos veces rector de la Universidad de San Marcos (1783-1784 y 1799-1802). Los Villalta y Concha fueron una familia de grandes terratenientes estancieros en el Callejón de Conchucos (Ancash), dueños de las estancias de Utcuyacu, Yanama y Uchuguanuco con más de 50 mil cabezas de ganado de castilla en la segunda mitad del siglo XVIII.

³⁰ Kendall W. BROWN: «La recepción de la tecnología minera española en las minas de Huancavelica, siglo XVIII». En *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Marcos Cueto editor. IEP. 1995, p.84

³¹ *Mercurio Peruano*, op. cit. Tomo VII, p. 22.

El barón de Nordenflycht no pudo superar la oposición de Villalta y se retiró del Perú en 1792. Posteriormente regresó a Lima y a Huancavelica y concluyó su trabajo en 1810. Fallece en Madrid en enero de 1816³². Por nuestra parte, ubicamos al barón de Nordenflycht en Lima, en febrero de 1796, como dueño de un esclavo negro comprado en Potosí al comerciante Antonio de Arrieta. Vendió a aquel en 500 pesos a Pedro Comparet³³. El barón de Nordenflycht contrajo matrimonio con la dama chilena María Cortés y Azúa. Uno de sus hijos, Dionisio Eugenio Francisco de Borja de Nordenflycht y Cortés, nacido en Lima en 1804, solicitó en 1814 «estudiar Matemáticas» en el Colegio de Medicina de San Fernando. En la partida de bautismo, que se acompañó a la solicitud de matrícula, sobre el barón se lee: «Timoteo de Nordenflycht, Consejero íntimo del Rey de Polonia, Director General de la Comisión de Minas de este Reyno del Perú, natural de la Ciudad de Mitán(?), Capital del Ducado de Curlandia»³⁴. Las altas relaciones sociales del barón de Nordenflycht en Lima se ponen de manifiesto en este acto religioso: quien bautizó a su hijo fue el obispo de Arequipa, Pedro José Chávez de la Roza; los padrinos fueron don Pedro Dionisio Gálvez, contador mayor del tribunal y real audiencia de cuentas, y doña María Rosa Cortés y Azúa, «sus tíos»; y testigo: don José de Leuro, contador mayor honorario de tributos.

Otros aspectos relacionados con el azogue fueron su precio, su comercialización y distribución a los centros mineros. En este sentido, el Estado colonial monopolizó la compraventa y reguló el precio del azogue. Debido a que la producción del azogue no logró satisfacer la demanda del mercado interno, se tuvo que importar considerables cantidades de las minas de Almadén (España). Y aquí sí hubo una gran diferencia con relación al precio, ya que el «azogue español, era baratísimo (12 pesos el quintal) y que los gastos de transporte a las provincias ultramarinas sólo encarecían en cuatro pesos cada quintal (en total 16)³⁵. En cambio, el azogue de Huancavelica se producía a un precio promedio de 70 pesos el quintal, por lo que resultaba

³² John FISCHER: *Minas y mineros en el Perú colonial 1776-1824*. IEP 1977, p. 150.

³³ AGN. Ignacio de Luza, 653, fs.355.

³⁴ ADA. Matrículas. Medicina, 1802-1814. Partida de bautismo de Dionisio de Nordenflycht y Cortés. Lima 11 de octubre de 1804. Una de las hermanas de Dionisio, María Constanza contrajo matrimonio con don Diego Portales y Palazuelos. Sergio DELGADO CARRASCO: «Trascendencia de don Diego Portales». *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LX-N° 103. Santiago de Chile, 1993, p. 17. Otro hermano de Dionisio: «Pedro Nolasco, era capitán del ejército real (batallón «Centro»), cuando se le fusiló, porque se le acusaba de tener la intención de pasar a los rebeldes (1820)». Jean Pierre CLÉMENT: *Índices del Mercurio Peruano 1790-1795*. Biblioteca Nacional. Instituto Nacional de Cultura. Lima, 1979, p. 119.

³⁵ Dolores FUENTES BAJO: *op. cit.* p. 84.

claro la ineficiencia de nuestros mineros, no obstante haber contado con trabajadores mitayos baratos y seguros. Ni como consuelo puede servir el hecho de que el azogue peruano fue de mejor calidad que el español como trataron de justificar los mineros.

Los informes de los investigadores contemporáneos son claros al afirmar que fue en la distribución del azogue donde se produjeron una serie de actos dolosos en contra de los intereses de la corona, ya que una vez que el mercurio salía de las cajas reales «se canalizaba a través de contratas con arrieros particulares y, a la luz de las duras críticas de que son objeto, se llevaba a cabo de forma bastante defectuosa, ya que el mercurio llegaba en muchas ocasiones adulterado o en menor cantidad de la concertada: 1,798 de los Qm. asignados a Pasco sólo se recibieron 1,458; de los 150 para Huamanga, únicamente 81; de los 500 de Arequipa, 210»³⁶. En el archivo de la notaría de don Augusto Zorrilla se ha encontrado documentación que demuestra la casi imposibilidad de que se cometiera algún fraude o robo de azogue en el transporte de las cajas reales a los centros mineros, porque el contrato se realizaba ante un escribano, asumiendo el minero asentista el pago por cualquier disminución de azogue que llegaba a los centros mineros. Así, por ejemplo, en 1789 Juan Esteban Ferrúa, minero asentista del Real Trajín de azogue, formalizó ante el escribano tres contratos de fletamiento para enviar azogue. En el primer embarque para Arequipa, Ferrúa «confesó haber recibido realmente [...] la cantidad de doscientos un quintal de azogue, en quatrocientos y dos atados de cincuenta libras con dos badanas, y dos ligaduras de cordel cada uno pesado en caldo limpio y neto en el fiel de la Balanza para que los haga conducir a las Reales Caxas de Arequipa con el Arriero Don Asencio Zevallos (obligándose), en toda forma, a conducirlos de su cuenta, costo y riesgo. Y para que así conste, se obligó (Ferrúa) en toda forma de derecho con poder, y sumisión a las Justicias de su Majestad para a lo que dicho es lo executen, compelan, apremien con todo rigor de derecho, y vía ejecutiva, como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada sobre la que renuncia a las demás Leyes, fueros y derechos de su favor»³⁷. El segundo embarque de 502 qq. 50 libras fue para Cerro de Pasco, y el tercero de 301 qq. y 50 libras para Arequipa en idénticas condiciones. Con estas seguridades legales que adopta el estado colonial para salvaguardar sus intereses sobre el azogue, parece inverosímil que pueda perderse tan alto porcentaje de azogue en un viaje de Huancavelica a Arequipa o Cerro de Pasco.

³⁶ *Idem.* pp. 102-103.

³⁷ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Pedro Angulo Portocarrero. Guancavelica 10 de setiembre de 1789.

Además, no era el arriero quien se responsabilizaba en el traslado del azogue sino el minero asentista, incluso se adicionaba un medio por ciento de azogue por si se perdía o sufría «merma» en el viaje y si esto no sucedía, tenía que entregarse al destinatario. Lo escrito por Mervin Lang para México coincide en líneas generales con el Perú: «Las pérdidas de azogue eran accidentales, de un suministro de 2,000 quintales, digamos, era difícil que las pérdidas rebasaran el 2%»³⁸. En 1789 en el Perú se estimaba en 0.5%.

El transporte no ocasionaba un sobrecosto exagerado con relación al precio final del azogue si consideramos el pago que se hacía a los arrieros. Si asumimos que el precio del azogue en 1789 estaba en 70 pesos el quintal y lo cruzamos con los contratos de fletamiento que hizo Ferrúa, este es el cuadro que se ha podido reconstruir:

FLETE DE AZOGUE, 1789

HUANCAVELICA-PASCO		%	HUANCAVELICA-AREQUIPA		%
502 qq.	5,140 ps.	100,0	502 qq.	35,140 ps.	100,0
Flete	1,125 ps.	3.2	Flete	2,625 ps.	70,4

La presencia del arriero en Huancavelica es básico para completar el circuito de la producción minera, y la suma que se les pagaba por flete no fue nada desdeñable, de modo que por sus ingresos los arrieros tienen que haber conformado un sector social importante al interior de la villa de Huancavelica. En 1775, el cusqueño Pablo Rado hizo su testamento y, aunque no declaró su ocupación, por los bienes dejados deducimos que fue arriero, pues debía a Pedro Acosta 180 pesos por 9 mulas chúcaras, siendo dueño de «84 mulas que hacen 4 pearas y una de remuda»³⁹.

Lo que fluye con claridad de la documentación examinada es que por parte de los funcionarios existió una extremada seguridad legal y de embalaje en el transporte del azogue y no fueron los arrieros, por lo menos hasta 1789 –reiteramos–, los responsables en caso de alguna pérdida, sino los mineros asentistas. Incluso, cuando la compra de azogue la realizaba un minero particular en forma directa a las cajas reales era él quien contrataba el flete y cuidaba que la remesa llegase sin «merma» a su mina. En consonancia con lo expuesto,

³⁸ Melvin F. LANG: *El azogue y el despacho de flotas 1630-1710*. IX Congreso Internacional de Historia de América. Sevilla 1992, Tomo II, p. 558.

³⁹ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Guancavelica junio 1775.

últimamente se está cuestionando la «fama» de contrabandistas adjudicado a los mineros asentistas como escribe Brown, citando a Bakewell: «Potosí fue el centro minero peruano más lejano al que Huancavelica remitiera mercurio. Un gremista o mercader en Huancavelica con mercurio para pasar de contrabando habría tenido que esperar algunos meses para que su remesa llegara a Potosí y para que el pago volviera»⁴⁰. No obstante la morosidad de las cajas reales en el pago a los mineros asentistas, somos de la opinión que siempre fue menos el tiempo que tenían que esperar para recibir su dinero, que si optaban por enviar una remesa de azogue de contrabando a Potosí. No menos de cinco meses entre ida y vuelta. Si temerariamente el minero asentista se decidía a contrabandear azogue, tenía que hacer necesariamente uso de caminos ocultos y riesgosos que evidentemente ponían en peligro su carga o, de lo contrario, optaban por sobornar en los innumerables controles o aduanillas. Además, no fue nada fácil transportar mercurio como escribe un respetado especialista sobre el tema: «El azogue era un mineral sumamente delicado de manejar, líquido, tendencia a rezumar, pesado, y fácilmente vaporizado» (M. F. Lang, 1992: 553). Por ello es comprensible que el azogue peruano se enfarde en dos badanas y con «ligaduras de cordel». Ciertamente hubo contrabando de azogue, pero no creemos que se hiciera con las connotaciones que se le caracteriza. Eludir impuestos, saquear los bienes del Estado, actuar sin escrúpulos en beneficio personal, es un mal social que hasta ahora se practica en el Perú con la mayor impunidad.

VI. LA IGLESIA EN HUANCAVELICA

Un sector social que dinamizó la economía regional y la villa de Huancavelica fue la Iglesia. El caso ya tratado del vicario de Pampas, Antonio Maldonado y Pacheco, es expresivo. La Iglesia en el Perú colonial no sólo tuvo poder espiritual, sino también poder económico que se objetiva en sus haciendas, estancias, molinos, obrajes, casas y miles de pesos colocados en calidad de censos y capellanías en las propiedades rurales y urbanas. Huancavelica no podía ser la excepción, en este sentido ubicar la presencia económica de la Iglesia en estas décadas no ha sido nada difícil. En 1772, como administrador de Temporalidades, don Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza procedía a denunciar y solicitar el embargo de los bienes de doña Luisa Cáceres por el incumplimiento, desde hacía seis años, del pago de 100 pesos anuales de un censo de 1,000 pesos perteneciente a la orden jesuita e impuesto en la casa de

⁴⁰ Kendall W. BROWN: *op. cit.* 1988: p.363.

la denunciada. Cabe agregar que los jesuitas también fueron propietarios de la hacienda San Jesús de Pauranga ubicada en Castrovirreyna.

Los conventos también se muestran muy activos aplicando el excedente de sus capitales mediante la modalidad de los censos. En 1773, el monasterio de Santa Clara tenía un censo de 6,000 pesos en la hacienda cañaveral de Pongos (Angaraes), cuyo propietario era el español Baltazar del Castillo que pagaba los intereses en «melado de caña». De modo similar, el convento de Santo Tomás tenía un censo de 1,500 pesos «de tiempo inmemorial» en la hacienda Santa Rosa de Mallma (¿Mallmay, Tayacaja?), aunque en 1773 su dueño Andrés Martínez lo redimió, demostrando la solvencia económica de los terratenientes de Huancavelica⁴¹.

De igual manera, los integrantes de la Iglesia tenían colocados una serie de censos en las mejores casas de Huancavelica. En 1773 José Antonio Salazar y Breña vivía en una casa arrendada, ubicada en la «Calle que llaman del Gato», y parte del pago del arrendamiento pertenecía al convento de San Agustín por un censo que gravaba la propiedad. En 1774 el convento de Santo Domingo tenía un censo de 1,500 pesos en la casa de don Tomás de la Breña y Bustamante. En 1778, Marcela de Salazar, hija del difunto minero asentista Atanasio de Salazar, declaraba en su testamento que dejaba entre sus propiedades una casa que la había comprado a doña Eulalia Gutiérrez en 2,600 pesos, pagando 2,000 al contado y los 600 como «censo al convento de San Juan de Dios».

Como puede apreciarse, «la alhaja de la Corona» es una villa socialmente compleja, con una variedad de actores que le dan un dinamismo y que son registrados en los documentos que venimos exponiendo. Huancavelica no sólo es sinónimo de mineros, sino también de hacendados, comerciantes, estancieros, funcionarios, arrieros, conventos, órdenes religiosas y personas venidas de otros lugares del mundo.

VII. FRANCIA EN HUANCVELICA

No obstante lo difícil que resultaba llegar a Huancavelica por lo inaccesible de su territorio, ubicada en pleno corazón de los Andes, con una altura sobre los 3,800 msnm, clima frígido, lluvias intensas en los meses de verano; sin embargo, llegaron algunos extranjeros venidos de distintos lugares atraídos por la fama de sus minas de azogue. De algunos de ellos sabemos que consiguieron una posición económica y social destacada, mientras que otros apenas si lo-

⁴¹ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Huancavelica 9 de octubre de 1773.

graron una existencia precaria, pero digna. No es mi intención hacer una detallada biografía de extranjeros en Huancavelica, sino modestamente pincelar algunos momentos de su residencia en la «Alhaja de la Corona», donde vivieron, trabajaron, dejaron descendencia y murieron.

En 1774 reside en Huancavelica don Domingo de Lamazuade, natural de Veloc (¿Bellac?), condado de Armañac, Reyno de Francia, declara ser hijo de don Juan Lamazuade y de doña Francisca Pastuguez, difuntos para esta fecha. ¿Desde cuándo reside en Huancavelica don Domingo de Lamazuade? ¿A qué actividad económica se dedicó? La poca documentación encontrada no me permite dar respuestas a estas interrogantes, aunque tenemos la impresión de que el comercio fue su ocupación principal; lo que sí se conoce es que contrajo matrimonio con una prominente dama de la villa: doña Francisca Paula de Torrecillas, hija de José de Torrecillas y Tomasa de Herazo, familia integrante de la elite en Huancavelica. Las redes familiares, a nivel colonial-nacional, se van anudando a partir de los matrimonios y permite que personas desconocidas, llegadas de otros lugares del Perú o del extranjero, puedan acceder a lo más elevado de la sociedad donde llegan a residir. Don Domingo de Lamazuade es una demostración objetiva de la importancia de los matrimonios para ingresar a la elite huancavelicana. Tan es así que por su esposa fue cuñado de Isabel de Torrecillas, viuda de otro personaje importante que trataremos posteriormente: el chileno Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza.

El cariño y la fidelidad conyugal del matrimonio Lamazuade-Torrecillas se reflejó en el testamento mancomunado que hicieron en 1774, otorgándose poder para ejecutarlo al fallecimiento de uno de ellos. Por este instrumento legal sabemos que no tuvieron herederos: «forzosos en este Reyno, ni en otro alguno, a excepción del póstumo hijo que está en el vientre de la dicha Francisca Paula de Torrecillas, y siendo servido Dios nuestro Señor el que salga a luz, pueda ser y sea nuestro heredero forzoso»⁴², declaraban. Mas no sabemos de don Domingo de Lamazuade, si llegó a tener descendencia, cuándo y dónde falleció. ¿O acaso se retiró de Huancavelica a otro lugar? Se nos pierde en el tiempo y en el tráfago de documentos que hemos tenido oportunidad de estudiar, pero es obvio, tiene que haber más documentación que registre la existencia de don Domingo de Lamazuade, por la sencilla razón que fue una persona importante vinculada a las más altas esferas sociales de Huancavelica. El camino que no tiene pierde es investigar en los archivos.

⁴² Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Guancavelica 26 de noviembre de 1774, fs. 356 v. y ss.

Por esta década también vive en Huancavelica otro francés, don Lázaro del Río, quien aparece en 1772 garantizando a su compatriota Juan Bui, que se hallaba preso e iba a ser enviado a Lima por orden del gobernador don Domingo Antonio Jáuregui. La información es escueta, ya que no se menciona el delito cometido por Bui, y se registra sólo la fecha de diciembre de 1772. De manera similar a Lamazuade, sobre la vida económica y social de don Lázaro del Río y don Juan Bui nada más se sabe documentalmente por el momento, aunque podemos especular que pertenecieron a esa masa indiferenciada de extranjeros residentes en Huancavelica que se dedicaron al pequeño o mediano comercio sin mayor raigambre e identificación con el lugar. Por cierto, tenemos la convicción de que deben haber residido otros franceses en Huancavelica, lo que se requiere es rescatarlos de los archivos para volverlos a la vida y eso es parte del oficio de los historiadores.

VIII. ITALIA EN HUANCAVELICA

Para quien ha escrito algunos artículos sobre la presencia de italianos en el Perú⁴³ resulta sumamente grato encontrar a los hijos de los Apeninos en la «Alhaja de la Corona» en la segunda mitad del siglo XVIII. Los antecedentes de la presencia de italianos en América y el Perú se remontan a los siglos XV y XVI, y ello puede ser explicado no sólo por su carácter de empedernidos trotamundos, sino que se puede considerar el hecho que «latinos e italianos, con el sentido romano del hogar, son pueblos adheridos al agro o a la urbe, en torno de un culto votivo a los lares domésticos» (Raúl Porras, 1984:2). Este concepto es cierto, pues el italiano vino y se quedó en el Perú, formó familia, hizo de nuestras tierras su segunda patria, se integró a los diferentes sectores sociales no haciéndose problemas con respecto a lo racial, pues incluso se inclinó a buscar a su pareja en la mulata, zamba o negra sin mayor problema. En la Colonia, con algunas decenas de italianos, y en el siglo XIX, con algunos miles, los italianos formaron la colonia europea más numerosa en el Perú del siglo XIX (G. Bonfiglio, 1994: 60).

De modo que encontrar en documentos de los archivos coloniales del siglo XVIII a italianos en Hualgayoc, Cerro de Pasco o en el lejano Tarapacá (ya hemos ubicado a dos), además de ser grato, sólo corroboraría su presencia. Aunque en Huancavelica ninguno de los que vamos a presentar declaran ser de Italia, nos arriesgamos a catalogarlos como tales, considerando sus apellidos.

⁴³ Alejandro REYES FLORES: «De los Apeninos a los Andes», en *El Peruano*, 07-02-1991. «San Marcos e italianos en Lima», en *La República*, 20-05-1996.

En 1775, vive en Huancavelica don José Francesqui dedicado a actividades mercantiles, aunque de poco giro, pues lo vemos aparecer como acreedor de 9 rr. en el testamento de Domingo Rado Amau. Ya en 1780 debe haber incrementado su capital mercantil y su presencia como comerciante, pues encontramos a Francesqui como fiador por 220 pesos equivalente a 4 qq. de azogue que don José de Quevedo, minero de Lircay, había comprado a las cajas reales. El solo hecho de aparecer como fiador de un minero, aunque el monto no haya sido significativo (220 pesos), nos está indicando que ya en 1780 don José Francesqui gozaba de una reputación que le permitía acudir a las instancias judiciales, estampar su firma para avalar a otras personas. Además, todo aquel que aparecía como fiador de otra persona, y ello también es importante para deducir la solvencia económica de Francesqui, tenía que exhibir capitales o bienes que respalden su compromiso. Algo más, no se puede descartar que Francesqui haya sido fiador de otras personas, incluso con mayores montos de dinero, lamentablemente no lo sabemos y, más aún, desconocemos por ahora si el «italiano» Francesqui dejó descendencia, emigró o murió en Huancavelica. Lo que sí es cierto es que en la segunda década del siglo XVIII don José Francesqui vivió y fue comerciante en Huancavelica.

Otro «italiano» debe de haber sido don Domingo Jacomini, quien contrajo matrimonio con doña Evarista Lagunes, aunque desconocemos en qué lugar de la villa de Huancavelica residieron y si dejaron descendencia. De todas formas, lo que sí se ha podido establecer es que don Domingo Jacomini estuvo dedicado a la extracción de mercurio, ya que en 1773, al producirse la quiebra del minero asentista don Juan de la Vega Herrera, procedió a reemplazarlo, comprometiéndose notarialmente a pagar los jornales atrasados de 15 indios mitayos que trabajaban en la mina de Santa Bárbara. El que don José Jacomini haya ingresado al poderoso gremio minero asentista nos demuestra su poder económico y pertenencia a la elite de Huancavelica y, más aún, deducimos que se encontraba gozando de plena salud y podríamos aventurarnos a pensar que su edad estaría en no más de 35 años y, sin embargo, dos años después, en 1775, ya había fallecido, pues en la incorporación al gremio asentista del minero don José de Rioseco, es su viuda quien refrenda este acto. Es cierto que la deficiencia de los servicios médicos a nivel colonial-nacional atentaba contra la salud y una vida prolongada de los peruanos, haciéndose más evidente en Huancavelica por su clima, los riesgos del trabajo en la mina de Santa Bárbara y los caminos escabrosos que sus residentes tenían que transitar para trasladarse de un lugar a otro. No puede descartarse que algún accidente haya puesto fin a la vida de don José Jacomini o que haya sido el inicio de su fallecimiento posterior.

Por intuición, creemos que pueden ser «italianos» los Candiotti, de mucho poder económico y social desde mediados del siglo XVIII en Huancavelica. Los Candiotti fueron una familia ampliada, dedicados preferentemente a la actividad minera, en 1773 y 1775 aparecen como mineros asentistas el general don Juan de Candiotti y don José Clemente Candiotti. Años después, en 1789, despachaba de escribano en la villa de Huancavelica don Hermenejildo Candiotti, ¿era hijo, sobrino o hermano de alguno de los anteriores nombrados?, no lo sabemos, la confusión que se suscita con los apellidos en el Perú colonial es porque muchos de estos son compuestos, y más de una vez los hijos llevan el nombre del padre, tío o algún familiar cercano. Asimismo, los enlaces matrimoniales al interior de la misma familia induce a errores a los investigadores.

Estos son algunos de los «italianos» que se han podido ubicar documentalmente en Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII. Si acertamos en nuestra intuición, tenemos que convenir en que Jacomini y Candiotti llegaron a adquirir una respetable posición económica e integraron la élite de mineros asentistas y el otro, Francesqui, llegó a ser un respetable comerciante.

IX. ESPAÑA EN HUANCAVELICA

Durante todo el período colonial, los españoles siguieron llegando al Perú con la finalidad de hacer «la América», es decir, alcanzar una posición económica y social que en su país de origen les era difícil obtener. En la segunda mitad del siglo XVIII llegaron al Perú cientos de españoles que se concentraron preferentemente en Lima, pero algunos o quizás un número considerable se desplazó a provincias, ello está por cuantificarse hasta la fecha. La mayoría de estos españoles —me refiero a los de Lima— llegaron cuando eran jóvenes, por ejemplo: Agustín Durán (18), Ramón de Azcárate (16), Vicente Biojo (16), Bernardo Dóbolo (20), Bernardo Mariño (20), Juan Macho (20), etc. Por cierto, hay otros españoles que llegan en edad madura y otros adolescentes llamados por sus familiares que ya se encontraban en Lima. Parece lógico deducir que la inmensa mayoría de españoles que llega al Perú, de manera particular, lo hace por el Callao-Lima y luego se desplazan a otros lugares. Desconocemos el porqué algunos españoles fueron a vivir a Huancavelica, pero lo cierto es que allí están en el período que abarca nuestra investigación. Es interesante rescatar el amor filial, familiar y aun amical que conservan los españoles lejos de su terruño cuando ya residen en el Perú. No obstante el tiempo, la distancia y las dificultades de los viajes, los españoles no dejan escapar la oportunidad para comunicarse con «los suyos» residentes en la península, recuerdan o quizás conservan documentos respecto a lugares de su nacimiento, derechos hereditarios, familiares colaterales, amigos,

etc. Por el tiempo transcurrido, muchas veces desconocen si las personas ligadas filial o amicalmente aún viven en España, por eso en sus comunicaciones personales o testamentos que redactan ignoran si su madre o padre «aún viven». España objetivado en su entorno familiar está presente en la mente y acciones de los españoles residentes en Huancavelica, por ello en algunos párrafos vamos a rescatarlos del olvido.

En 1746, los españoles don Manuel de Saldaña de Pineda, don Juan de Soldevilla y don Juan de Valenzuela formaron una compañía con la finalidad exclusiva de vender en España un cargamento de lana de vicuña valorizado en 6,516 pesos. Esta iniciativa privada es una demostración de que la economía huancavelicana no sólo giraba en torno a la minería azoguera, sino que las actividades agropecuarias, sustento material de la economía a nivel colonial-nacional, posibilitaban ingresos que no sólo podrían provenir del entorno regional o nacional, sino del mercado mundial. Más aún, hay que valorar que todavía no se habían dado las llamadas Reformas Borbónicas que «liberalizaron» el comercio y, sin embargo, la necesidad de obtener ingresos adicionales impulsaron a nuestros ocasionales españoles radicados en Huancavelica, a mediados del siglo XVIII, a invertir en el negocio de la lana de vicuña.

¿Y cuál fue el sector social de Saldaña, Soldevilla y Valenzuela? ¿Cómo comprender que en un lugar eminentemente minero se organice una compañía para vender lana de vicuña a España? ¿Existen antecedentes al respecto o nuestros personajes fueron pioneros en este rubro? Nuestra hipótesis es que Saldaña, Soldevilla y Valenzuela pertenecieron a la clase de terratenientes estancieros, por lo menos los dos primeros, en la medida que sólo conociendo el agro en toda su complejidad pudieron estar en condiciones de organizar un grupo de trabajadores que ubiquen y consigan una cantidad suficiente de vicuñas, que se proceda a la trasquila, limpia, lavado de la lana y que, finalmente, les permita evaluar su costo en 6,515 pesos para ser embalada y enviada a España. Una compañía de esta envergadura evidentemente demostraba no sólo conocimiento de la realidad agropecuaria huancavelicana, sino también tener el dinero para sufragar los gastos de la empresa y conocer la infraestructura vial sudamericana y mundial, vía el Atlántico. ¿Se imaginan enviar un cargamento de lana de vicuña de Huancavelica a Buenos Aires, atravesando todo los Andes, para después cruzar el Atlántico? Si en las condiciones actuales eso es fabuloso, imaginémonos cómo habrá sido hace 250 años.

La lana de vicuña tenía que salir vía Buenos Aires-Madrid, de modo que los tres socios se asignaron tareas al interior de la compañía. Saldaña y Soldevilla se responsabilizaron de la obtención de la lana de vicuña y Valenzuela de trasladarla de Huancavelica hasta Madrid. El capital de la compañía se incrementó

a 16,000 pesos, aportado por los tres socios para cubrir los gastos de fletamiento de la dilatada ruta Huancavelica, Cusco, Puno, Oruro, Salta, Córdoba, Buenos Aires y Madrid. La información documental no nos permite saber cuántas arrobas de lana de vicuña significaron los 6,515 pesos, ni tampoco cuántas recuas de mulas con sus arrieros fueron requeridos para transportar el cargamento de lana, pero sí sabemos que de Huancavelica a Puno, se evaluó el flete en 1,196 pesos y de Puno a Salta 1,400 pesos; ¿cuánto se pagó de Salta a Buenos Aires?, la documentación no lo dice. Es probable que la lana se haya trasbordado a carretas haladas por bueyes desde Salta a Buenos Aires, ya que se utilizaba por esas décadas en la circulación de productos por esta ruta (Miguel A. Rosal, 2000), por eso no se hizo una evaluación de su costo, pero para ello estuvo el considerable capital de 16,000 pesos.

La logística de los gastos no concluía en Buenos Aires, de aquí había que pagar derechos de aduanas y como la carga de lana de vicuña era de gran valor se estableció su traslado a Madrid en un «navío de registro», español o francés. Como se apreciará, todo estuvo previsto y calculado, lo que demuestra la seriedad de la compañía y el conocimiento de estos españoles radicados en Huancavelica a mediados del siglo XVIII. Pero aquí no concluía el enorme trabajo que significaba el transporte de lana de Huancavelica a Madrid, ya que el fin era obtener ganancias para los tres socios.

El responsable del traslado y venta de la lana de vicuña en Madrid, como se ha dicho, fue don Juan de Valenzuela, y aunque no está claro a cuánto ascendió las ganancias para los tres socios, lo cierto es que se estableció que serían repartidas en partes iguales. En lo que correspondió a don Manuel de Saldaña y don Juan de Soldevilla ordenaron que sus ganancias fueran depositadas en uno de los «Bancos de Gremios de Cádiz, Madrid o Sevilla donde ofrezca más utilidad de interés y seguridad». Una típica operación financiera de radicación de ganancias en la metrópoli (Madrid) y una descapitalización de la colonia (Perú), haciendo uso de una fuerza de trabajo gratuita o semigratuita del campesinado huancavelicano para la obtención de la materia prima (lana). Y todo ello fue posible porque el Perú se encontraba en condición política de colonia, y su desarrollo económico-social era básicamente feudal donde las relaciones personales fueron el sello característico de la sociedad (A. Reyes Flores 1983).

Desconocemos desde cuándo y por qué habían llegado al Perú o Huancavelica, Saldaña y Soldevilla, pero lo que sí sabemos es que tuvieron presente a sus padres, familiares o amigos al momento de distribuir las ganancias por la venta de lana de vicuña. Don Juan de Soldevilla ordenó que se entregue 500 pesos a Francisco Sáez de Cavezón, vecino de Viquera, y si hubiera fallecido que lo reciba su hermana Teresa Sáez de Cavezón. ¿Quiénes son estas perso-

nas, qué lazos familiares o amicales los unen a Soldevilla para que éste los tenga presente no obstante la distancia y el tiempo transcurrido? No lo sabemos. Soldevilla ordenó que los intereses devengados por el dinero depositado en los bancos madrileños se entregue a sus hermanos. La familia Soldevilla fue parte de la elite dominante en Huancavelica en el siglo XVIII, en 1775 el general don José de Soldevilla es el procurador del gremio de asentistas y, en 1793, desempeñó los cargos de vista en la Administración de Rentas Unidas de Alcabalas y Tabacos y también el cargo de subdelegado del cercado de la villa de Huancavelica (H. Unanue: 140-143). Aunque no puedo demostrar documentalmente, me atrevo a afirmar que uno de los socios de la compañía para la venta de lana de vicuña a Madrid, don Juan de Soldevilla, fue padre del minero asentista y subdelegado de Huancavelica, el general don José de Soldevilla o, por lo menos, un familiar muy cercano, tío o hermano.

Con respecto al otro socio de la compañía, don Manuel de Saldaña de Pineda ordenó que de parte de sus ganancias se entregara 500 pesos a su padre, Juan Manuel de Saldaña y Gallegos, residente en la Villa de Utrera (Andalucía), pero si a la fecha hubiera fallecido, su madre doña María de Pineda y Gordillo sería quien recibiera el dinero⁴⁴. Es interesante agregar que don Manuel de Saldaña de Pineda aparece en 1748 como marqués de San Antonio y Saldaña, fuertemente vinculado a actividades especulativas como prestamista, fiador y representante en Huancavelica de los intereses mercantiles de algunos comerciantes limeños. Por estas vinculaciones y por la compañía que formó notarialmente para la venta de lana de vicuña a Madrid, estaríamos frente a una persona con una capacidad *sui generis* para la zona, por la sencilla razón de su condición de noble, que a diferencia de la mayoría del sector social a la que pertenece desdeñó el comercio. Lo lamentable es que su existencia en la villa de Huancavelica se pierde. No sabemos si contrajo matrimonio, si tuvo descendencia o se trasladó a vivir a otro lugar. Tenemos la convicción de que se retiró de Huancavelica porque el apellido Saldaña no aparece vinculado con el sector dominante de la región. Algo más desconcertante es que la existencia del marquesado de San Antonio no está registrado por los especialistas en genealogía en el Perú, lo que nos podría indicar que el título con el cual aparecía en la documentación en la Villa de Huancavelica don Manuel de Saldaña de Pineda, no se oficializó (RIPIG: N°21:1995).

Un caso diferente, por su situación económica en comparación con los anteriores, lo constituye un modesto bodeguero madrileño, don Miguel Ruiz Dávila. Él usa su vivienda como tienda y vive solo en algún lugar de la villa de

⁴⁴ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Villa de Guancavelica 13 de mayo de 1746.

Huancavelica en 1772. Paga los arrendamientos al importante minero asentista don Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza. Por su testamento lo rescatamos del olvido y sabemos que fue hijo de Francisco Ruiz, natural de Getafe(?) y Anastasia Dávila Pérez (Villa de Vilcabaro), ambos difuntos. La fragilidad de su situación económica se refleja en su negocio de bodeguero. Apenas tiene mercaderías valuadas en 70 pesos y, por tanto, su crédito y las deudas que adquirió fueron de poco monto: a Santiago Aguirre 20 pesos y a Tiburcio Donaires, importante proveedor de aguardientes de Ica, 184 pesos. Sin embargo, nuestro bodeguero madrileño dejaba algún dinero para su sobrina Manuela Ruiz, quien tenía derecho a un legado de 2,000 pesos en España otorgado por su tío el general Francisco Ruiz Dávila (Huancavelica 16 de diciembre de 1772).

X. ARGENTINA EN HUANCAVELICA

El norte de la actual Argentina, Salta y Tucumán, estuvo muy vinculado con el Alto Perú (Bolivia) y el virreinato del Perú mediante el comercio de las mulas. Arrieros tucumanos, salteños y peruanos transitaban esta dilatada vía trasladando productos y miles de mulas en una travesía que debe haberse constituido en épica por lo difícil de los caminos. Por estos agrestes caminos transitarían a principios del siglo XIX los Olavegoya para radicarse finalmente en el Perú y formar una de las familias más importantes en Lima. Años antes, entre 1785 y 1789, encontramos en Huancavelica a un activo comerciante de Salta, don José Matías Torres, quien continuamente viajaba a esta parte sur del Perú vendiendo mercaderías; en especial, esclavos. La larga ruta de Huancavelica a esta inmensa región siguió teniendo vigencia y persistiendo el comercio no obstante la creación del virreinato de Buenos Aires. Tenemos la impresión de que la cantidad de esclavos que introduce don José Matías Torres al Perú desde Salta, vía el Alto Perú, no debe haber sido considerable. Ello es comprensible por lo difícil de su traslado, así como por las inclemencias del medio ambiente. En 1789, doña Viviana Cordero, esposa del minero asentista Juan Díaz, compró un esclavo negro de 18 o 19 años a don José de la Breña, declarando éste, que lo había comprado en 1786 a don José Matías Torres. La transacción fue de 500 pesos, precio similar al mercado de Lima. Más adelante, en 1789, don José Matías Torres formalizó la venta de un esclavo bozal de 24 años en 450 pesos al minero asentista don Juan Ferrúa, y otro negro «nacido en su casa de Córdoba» a don Ifidio Mere, al precio de 475 pesos⁴⁵.

⁴⁵ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Hermenegildo Candiotti. Huancavelica 5 setiembre de 1789.

La presencia de esclavos en Huancavelica a fines del siglo XVIII es una demostración de que podían vivir en un medio de un intenso frío y a una altitud de 3,780 msnm. Por cierto, los negros en calidad de esclavos o libres constituyeron una minoría. Estaban dedicados al trabajo doméstico y no se puede descartar que algunos de ellos trabajaron en la extracción de mercurio. La raza africana se extinguió en la villa de Huancavelica con el transcurrir de los años, pues a fines del siglo XX los habitantes de esta zona manifestaban que nunca habían visto un «negro» o «negra», aunque algunos huancavelicanos descubren su ascendencia africana por su cabello ensortijado.

XI. CHILE EN HUANCAVELICA

No fue sorpresa encontrar a una prominente familia de chilenos viviendo en Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII, pues nuestros archivos conservan las huellas de decenas de chilenos que llegaron a nuestras tierras con la finalidad de trabajar y muchos de ellos se radicaron en algún recóndito lugar del Perú. En reciprocidad, un gran número de peruanos se trasladó para radicar en Chile donde formaron sólidas familias, como don Melchor de Casa Concha; el forjador del Estado moderno chileno, don Diego Portales Palazuelos, fue descendiente de un peruano, José Alejos Portales y Meneses; el prócer de la independencia chilena, Manuel Rodríguez, fue hijo del peruano Carlos Rodríguez de Herrera; don José de Montt y Monte de Rivera, español, se casó con la dama peruana Adriana Cabrera y Paredes, tronco familiar de tres presidentes de Chile. Esta unión sanguínea peruano-chilena llevó a escribir a Salvador Valdés: «Del Perú vino a Chile muchísima más gente a poblar nuestro territorio que de todas las otras naciones en conjunto»⁴⁶. Para concluir con esta introducción, digamos que en 1893, el ciudadano don Miguel Valdez y Carrera tenía por esposa a una dama limeña: Emilia de la Jara.

La presencia de peruanos en Chile y de chilenos en el Perú con la lógica unión matrimonial tiene, pues, antecedentes coloniales. A los chilenos se les encuentra en muchos lugares del Perú colonial, como Huancavelica. En 1690, en un problema suscitado por el cobro de diezmos en harinas, aparece como testigo el capitán Pedro García de Miranda, natural de Concepción (Chile), hacendado en Angaraes, casado con una dama del puerto del Callao que declaró: «en ese tiempo (1690-1695) valían las harinas en esta Villa, a diez y doce pesos y en las

⁴⁶ Salvador VALDÉS MORANDÉ: «Familias chilenas descendientes de peruanos». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. N° 6. Lima, p.113.

haciendas a ocho pesos»⁴⁷. ¿Se quedó en Huancavelica el chileno García? ¿Acaso fue ascendiente del minero asentista y procurador, en 1773, Fernando García Brediñana? Interrogantes que aún no podemos responder.

De quien sí tenemos más pruebas documentales es de don Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza, nacido en Santiago de Chile, coronel y teniente general de gobernador de Huancavelica, dos veces procurador del gremio de azogeros (1769 y 1772) y gran propietario de tierras y ganado. En don Ignacio Sánchez se concentra el poder económico, social, político y militar, convirtiéndose en uno de los vecinos más importantes de la villa de Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII. Don Ignacio Sánchez perteneció a la elite santiaguina, su padre don Francisco Sánchez de Barreda y Bera, fue miembro del consejo de su majestad, oidor de la audiencia de Santiago de Chile, presidente gobernador y capitán general; por su madre, doña Isabel López de Espinoza, fue sobrino del obispo de Paraguay, Manuel López de Espinoza. Por estos años también vive en Huancavelica un hermano de don Ignacio, don Miguel Sánchez de Barreda y Espinoza, coronel, contador y juez real de las cajas de Huancavelica en 1773.

Los Sánchez de Barreda y Espinoza, conjuntamente con los Soldevilla, Mendiolaza, Breña, Ferrúa, Díaz, Torrecillas, Candiotti y Merino fueron quienes controlaron la producción de azogue. También eran dueños de minas, haciendas, estancias y alcanzaron los más altos cargos burocráticos, militares y judiciales en la villa de Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII. Tenemos la convicción de que en la cúspide de este reducido grupo de familias residentes en Huancavelica estuvo don Ignacio Sánchez de Barreda y Espinoza, quien contrajo matrimonio con Isabel de Torrecillas, y recibió 22,000 pesos de dote y la hacienda de Anta (Acobamba), mientras que nuestro personaje lo hizo con 6,000 pesos, tierras y ganado en Palcayacu (Salcabamba). Su patrimonio se incrementó posteriormente con la herencia de su tío, el obispo del Paraguay: una casa avaluada en 2,000 pesos en Huamanga, la hacienda de caña de La Loma, Chamana y Ampurcu (Salcabamba). Es importante reflexionar basándose en el testimonio testamentario de don Ignacio Sánchez de Barreda, sobre la solidez económica de las haciendas que fueron de su tío el obispo del Paraguay y que él las administró durante varios años pagando religiosamente los réditos impuestos a las referidas propiedades. Sólo la hacienda Loma tenía impuestos dos capellanías por 23,000 pesos pagándose el 5% y, aun en estas condiciones, don Ignacio Sánchez de Barreda afirmaba que su valor «llega a crecida cantidad de miles», pudiendo satisfacer réditos hasta 4,000 pesos.

⁴⁷ AAL. Apelaciones Huamanga. leg.20,1701-1710, fs.119v-120.

¿Estas pruebas documentales nos estarían indicando que en la segunda mitad del siglo XVIII el agro terrateniente huancavelicano no estaba en crisis? Si esta interrogante es reafirmada por más pruebas documentales, estaríamos frente al hecho económico-social que los terratenientes en Huancavelica, o una parte de ellos, trabajaban sus propiedades rurales al máximo de su producción. En consecuencia, ¿cómo no va a ser poderoso don Ignacio Sánchez de Barreda si concentra en su persona tantos bienes raíces? ¿De qué sector económico proviene el poder de don Ignacio Sánchez de Barreda? ¿De la minería o del agro? Me inclino por este último.

Es probable que don Ignacio Sánchez se haya enfermado a mediados de 1772, y en estas condiciones redactó su testamento: «Estando como estoy con algunos quebrantos de salud y ser muy preciso salir a convalecer fuera de esta Villa», autorizó a su esposa para que ejecutara sus últimas disposiciones en caso de su fallecimiento, que sucedió el 5 de abril de 1773. Su muerte causó una profunda consternación en la sociedad de Huancavelica. El gremio de mineros asentistas contribuyó con 800 pesos para su sepelio. Fue enterrado en «la Iglesia de Nuestro Padre de San Francisco, en la bóveda del lado del Evangelio...»⁴⁸.

Fallecido don Ignacio Sánchez de Barreda sus cuantiosos bienes pasaron a manos de la viuda, doña Isabel de Torrecillas Erazo, quien también dejó de existir en 1774 y, al no tener hijos, la heredó su hermana doña Francisca Torrecillas, esposa del francés Lamazuade. Doña Francisca, haciendo uso de su derecho sucesorio, inició las acciones legales sustentando que los bienes del «difunto Coronel don Ignacio Sánchez me pertenecen y asimismo, la mitad de los que quedaron por fin y muerte del difunto Ilustrísimo Señor Don Manuel López de Espinoza, Obispo que fue de la Santa Iglesia de la Asunción del Paraguay»⁴⁹. En 1775, Francisca Torrecillas y Miguel Sánchez de Barreda, hermano del difunto Ignacio, otorgaron poder al maestre de campo don Ramón de Pedregal, «vecino de Chile», para que los represente en la división y partición de los bienes dejados por el padre de este último.

Don Miguel Sánchez de Barreda aún vive en 1780, pues lo ubicamos comprando a Luis Reynoso una casa-solar ubicada como quien «viene de la Plaza Mayor a la de San Sebastián teniendo al frente la Calle Real y, por detrás, la

⁴⁸ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Guancavelica 17 de julio de 1773. fs. 94.

⁴⁹ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Testamento recíproco de Domingo de Lamazuade y Francisca Paula Torrecillas. Guancavelica 26 de noviembre de 1774.

Casa del Contador»⁵⁰. No se ha encontrado más documentación sobre la familia chilena Sánchez de Barreda y Espinoza, pero lo expuesto es una demostración de la importancia económica y social a la que llegaron en la villa de Huancavelica en la segunda mitad del siglo XVIII.

XII. LA NOBLEZA LIMEÑA EN HUANCAMELICA

Suscribimos la tesis según la cual la nobleza limeña se constituyó, basándose en sus propiedades rurales y urbanas, en la fracción hegemónica de la clase dominante a fines de la colonia. Aunque una parte de la nobleza limeña complementó sus ingresos dedicándose a actividades comerciales o como prestamistas, nos reafirmamos en que su poder económico e influencia social se sustentó en tierras, esclavos y yanaconas. Un caso particular, por ser una mujer noble que desarrolló actividades mercantiles y préstamos, fue doña Rosa Gutiérrez de Cosío, condesa de San Isidro. Ella, conjuntamente con su primer esposo, Jerónimo de Angulo, vendió en 1767 mercaderías por un valor de 25,000 pesos a un comerciante de Huancavelica, Manuel Pereyra de Castro. Ante el incumplimiento de pago de éste, la condesa nombró como sus representantes a Nicolás de Saravia, minero asentista, y al capitán José de Robles. Pereyra falleció y su viuda, presionada para pagar la deuda, respondió que las mercaderías recibidas por su difunto esposo habían sido llevadas al Cusco para su venta pero fueron secuestradas. Para ello puso como testigos de este hecho a Lucas de Garay y Juan de Larramendi. Lo que resulta claro en este juicio es la presencia de la nobleza limeña mediante el comercio y su vinculación con personas de influencia en Huancavelica, como el minero Nicolás de Saravia; de igual manera, el significativo monto de las transacciones comerciales y el papel que cumplió Huancavelica como redistribuidor de mercaderías a otras zonas.

Otro integrante de la nobleza limeña pero que negocia con mulas en Huancavelica y la sierra central es el conde de San Antonio de Vista Alegre. El comercio de las mulas de Tucumán con destino al Perú redituó grandes ganancias a los que se dedicaron a este negocio. Miles de mulas de Tucumán fueron traídas al Perú, como escribe Silvio Zavala citando a Nicolás Sánchez Albornoz: «De 1778 a 1809 va de Salta al Perú un total de 808,761 mulas»⁵¹. Como se ha escrito anteriormente, las mulas fueron un factor importantísimo para la circulación de mercaderías a nivel colonial-nacional, imponiéndose tanto en

⁵⁰ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Alguacil Mayor Domingo de Arana fs. 188.

⁵¹ Silvio ZAVALA, *op. cit.* p. 67.

América como en España desde el siglo XVI, como lo cita Braudel: «La mula no es solamente un instrumento agrícola, como lo explica Herrera detalladamente con referencia a España; es también un maravilloso animal de transporte, sufrido y resistente». (Braudel, 1976, t. I: 376).

La región de Salta y Tucumán, del norte argentino, por la calidad de sus mulas y bajo precio, monopolizó sus ventas al Alto y Bajo Perú. No obstante la enorme distancia, generó considerables ganancias a los agentes intermediarios. Entre 1770 y 1775, en esta región argentina, el precio promedio de las mulas se cotizó en 9 pesos; bajó a 6 pesos entre 1780 y 1785 y aumentó a 14 pesos de 1800 a 1805. Aun así, con el incremento del precio de las mulas, resultaba barata para el Perú. Por ello, la demanda no se contrajo en el Alto y Bajo Perú, pues los precios de las mulas siguieron siendo atractivos para nuestra economía, mientras que «el crédito mercantil se incrementó notoriamente en Salta en el período 1800-1805, particularmente para el comercio mular». (Sara Mata, 1996:151).

Este lucrativo negocio mular hizo que comerciantes, corregidores e incluso nobles intervinieran para aumentar sus ingresos. Como Huancavelica era el paso obligado para las miles de mulas que se dirigían al centro del Perú es que ubicamos, en 1773, a don Pedro de Allende como apoderado del conde de San Antonio de Vista Alegre, residente en Lima, vendiendo 1,200 mulas a don Isidro Montalvo como representante del corregidor de Jauja don Luis de Lorenzana. En la compraventa realizada en la villa de Huancavelica se estipuló que las 1,200 mulas tenían que ser entregadas en Tucle (Huancayo), a un precio 16 ps. 3 rr. por mula, rechazándose las «lunancas, chapinas o tuertas». Al momento de formalizarse el contrato, Montalvo pagó como adelanto 500 pesos y la diferencia lo haría en tres partes, cada seis meses en «plata efectiva», conviniendo ambas partes en que si alguno de ellos incumplía el contrato pagaría 2,000 pesos como reparación⁵². El incremento del precio de las mulas en un 85% de Salta a Huancayo tiene su explicación por los miles de kilómetros de distancia de un lugar a otro, pero una vez en el Perú ya en manos del corregidor, éste, que pagó 16 pesos 3 rr., lo vendía en forma compulsiva a los campesinos de 25 a 30 pesos, obteniendo enormes ganancias. Más aún, como generalmente los campesinos carecían de dinero, sus deudas la pagaban en productos o con su trabajo. De este modo, aumentaban las ganancias de aquellos que se involucraban en negocios con ellos.

⁵² Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Guancavelica, 27 de julio de 1773, fs. 100 y ss.

Las relaciones entre Lima y Huancavelica, teniendo como ejecutores a la nobleza limeña y a los mineros asentistas, se realizaron principalmente en la esfera de la circulación. Sin ostentar algún título de nobleza, a mediados del siglo XVIII ubicamos a un activo comerciante limeño, don Domingo de Villegas, incursionando en la venta de mulas, mercaderías y préstamo de dinero en Huancavelica, teniendo como su representante al ya mencionado marqués de San Antonio, don Manuel de Saldaña. En contrapartida, la elite huancavelicana también nombró apoderados en Lima con la finalidad de que la represente ante los tribunales para que procedan a hacer cobros o pagos a su nombre. Estas relaciones, entre un sector de la sociedad huancavelicana y limeña, son extensivas a nivel colonial-nacional, se explica y justifica por el centralismo limeño. Un ejemplo puede ilustrar esta aseveración: el tantas veces citado don Gaspar Alejo de Mendiola, connotado minero asentista huancavelicano, tuvo en 1773 como su representante y apoderado en Lima a don Antonio Álvarez Ron, abogado de la real audiencia.

Admitimos que la explotación del azogue fue importante para Huancavelica y su entorno regional, pero el sustento de su economía se basó en la agricultura y la ganadería. Por ello tiene su explicación el deseo de los más poderosos mineros asentistas de comprar haciendas, estancias, chacras o simplemente tierras. El sector social de asentistas-terratenientes que devino en hegemónico en la sociedad huancavelicana colonial tuvo una debilidad estructural: carecer de títulos nobiliarios que los hubiera consolidado y proyectado a nivel colonial-nacional. En Huancavelica sólo se ha podido ubicar al marquesado de San Antonio de Vista Alegre en la familia Saldaña, aunque dicho título se encuentra en la familia Vásquez de Velasco residente en Lima (RIPIG 1995:449). Puede haber una equivocación de mi parte o, en su defecto, una omisión de la institución genealógica. Otro título nobiliario que mantiene influencia en Huancavelica, no obstante haber pasado a residir en Lima, es el marquesado de Castejón (Castellón), de la familia Buendía. Su ausencia era cubierta con la propiedad que tenía sobre sus haciendas Tayrano (Acoria) y Mayamarca. Desconocemos cuándo adquirieron estas haciendas los marqueses de Castejón (Castellón), o si las recibieron por herencia de otro tronco nobiliario, por qué uno de los ascendientes estuvo en Huancavelica en 1732 (RIPIG:116). Independientemente de las familias, lo que prevalecen son las propiedades, son estas las que otorgan prestigio y lustre a los títulos nobiliarios, pues no se concibe un noble sin tierras y sin hombres, sean estos esclavos o yanaconas. Por ello, es comprensible que a pesar de la ausencia de la familia Buendía en Huancavelica, su presencia siguió teniendo vigencia, gracias a sus propiedades. Los Buendía eran limeños por nacimiento y

residían en la capital, pero sus haciendas estaban en Huancavelica. En 1807 había fallecido ya don Juan de Buendía y Lascano, marqués de Castejón (Castellón), y la viuda, doña María Josefa Carrillo de Albornoz y Salazar, hija del conde de Montebanco (matrimonio entre pares: ambos nobles), arrendaba desde Lima por poder su hacienda Mayumarca en 1,700 pesos⁵³, suma considerable para la región, lo que demostraba que la propiedad tenía una buena infraestructura, aun a principios del siglo XIX, no avizorándose «crisis agraria» y la simbiosis nobleza-tierras se mantenía sólida. Durante todo el período colonial, lo trascendente es la indisoluble unidad de tierra y nobleza, a partir de esta realidad económico-social la elite noble irradia su poder a nivel nacional.

XIII. CAMPESINOS Y HUANCAVELICA

Todo este andamiaje económico-social, a nivel nacional y en Huancavelica, no hubiera podido funcionar sin el trabajo de miles de campesinos en su modalidad de libres, mitayos o yanaconas. Mineros, hacendados, estancieros, comerciantes y funcionarios organizaron la producción de bienes y servicios sobre la base del trabajo de los campesinos. El blanco, el negro o mestizo jamás fue la solución para el trabajo en las minas del Perú colonial como lo explicaba un contemporáneo: «Los negros en el Perú son absolutamente ineptos para trabajar en los minerales. Sólo el vivir en los climas rígidos de la Sierra los pone casi incapaces para el servicio doméstico; el color en cierto modo se les inmuta, y se les vuelve como de un ceniciento amoratado. Los españoles tampoco resisten el peso de esta tarea. Yo he visto a muchos mozos robustos, los más de ellos marineros desertores y polizones, que acosados de la necesidad o de la codicia, se han dedicado a manejar la barreta y el capacho en las minas, y luego a muy poco tiempo han tenido que dejar el trabajo por falta de fuerzas, de salud, o de sufrimiento. El indio digo, acostumbrado a la intemperie y malas condiciones de los países de minas, es el único capaz de trabajar: sus brazos son los que necesitamos, y en esto consiste nuestra verdadera habilitación»⁵⁴. Y en Huancavelica el indio campesino fue abrumadoramente mayoritario con relación a las otras castas a fines de la colonia como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

⁵³ AGN. José Valenzuela, protocolo 1011, fs. 38v.

⁵⁴ *El Mercurio Peruano*, op. cit. Tomo I, pp. 70-71.

HUANCAVELICA, POBLACIÓN: 1793⁵⁵

Clérigos	21
Religiosos	18
Españoles	560
Indios	3,803
Mestizos	731
Esclavos	13
TOTAL	5,146

En 1793 el 73% de la población de la villa de Huancavelica era indígena. Esta realidad numérica explica su abrumadora presencia en la vida cotidiana de los sectores dominantes. Así, los procuradores como representantes de los mineros asentistas se responsabilizaron de que el número de mitayos les llegue a los mineros asentistas en la fecha establecida; el problema de mantener un número estable de trabajadores para la producción de azogue obligó a los mineros asentistas a contratar personas cada vez que un funcionario realizaba la numeración de indios, pues era una práctica de sacerdotes, obrajeros o hacendados «ocultar» a los indios, disminuyendo la cuota de mitayos que les correspondía por ley. Pero también los mineros asentistas tenían que cumplir y fue la de pagar en plata y en su mano a los mitayos. En consecuencia, en muchos aspectos de la vida cotidiana de los sectores dominantes huancavelicanos está presente el indio campesino. Aunque de algunos años más tarde del período fijado para nuestra investigación nos puede servir el siguiente cuadro sobre el número de campesinos que tributaban al rey:

HUANCAVELICA, PAGO TRIBUTO: 1817

PARROQUIAS	ORIGINARIOS	FORASTEROS
San Antonio	194	1
Santa Bárbara	122	1
Santa Ana	417	-
San Sebastián	385	-
TOTAL	1,118	2

FUENTE: AGN. Huancavelica documento 1231.

⁵⁵ Federico SALAS GUEVARA: *Villa Rica de Oropesa*. 1993, p. 342.

La casi inexistencia de forasteros puede tener su explicación en que por estos años la producción de azogue se encontraba semiparalizada, reflejándose también en la ostensible disminución de mestizos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

HUANCAVELICA: POBLACIÓN 1817

PARROQUIA	*		MESTIZOS		ZAMBOS		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
San Antonio	579	595	11	9	1	-	1,195
Santa Bárbara	274	276	6	1	-	-	557
Santa Ana	1,283	1,042	-	-	-	-	2,325
San Sebastián	1,093	730	-	-	-	-	1,823
TOTAL	3,229	2,643	17	10	1	-	5,900

* Incluye españoles, criollos e indios.

FUENTE: AGN. Huancavelica documento 1231.

En el Perú colonial, y por ende en Huancavelica, los campesinos fueron jurídicamente poseedores de sus parcelas deviniendo, en la práctica, en propietarios y pagando a la corona un tributo de 3 pesos y 3 reales. No obstante la «seguridad jurídica» otorgada por la corona para que los campesinos indígenas gocen de sus parcelas, la usurpación de tierras campesinas por parte de los hacendados y estancieros fue un problema endémico e insoluble en el Perú colonial. Esta situación se agudizó desde mediados del siglo XVIII⁵⁶, aunque no lo hemos percibido en Huancavelica, ello puede deberse a que la documentación revisada no ha sido sobre litigios de tierras. De todas maneras, la preocupación constante de los caciques para que los campesinos de su jurisdicción tengan la cantidad suficiente de tierras, paguen el tributo y las demás cargas que gravaban la economía familiar campesina, se hace evidente. En 1713, don Juan de Ricapa, cacique gobernador de la parroquia de Santa Ana de la villa de Huancavelica, y los alcaldes y regidores del pueblo de Santa Cruz de Huaylacucho: Juan Vilcacuri, Mateo Yaranga, Pedro Navarro y Bernardo Michue hicieron una petición a la autoridad local exponiendo que desde «mucho tiempo» se encontraban en posesión de 16 fanegadas de tierras ubicadas desde Santa Inés y Batangrande hasta Guaylacucho y, queriendo regularizar su posesión, ofrecían dar 60 pesos en calidad de donación. Tal pedido fue aceptado

⁵⁶ Alejandro REYES FLORES: *Contradicciones en el Perú colonial (Región Central 1650-1810)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1983.

por el funcionario, acrecentándose de esta manera las tierras de los campesinos de esta zona.

En Huancavelica no sólo viven campesinos parceleros libres, sino también yanaconas que trabajan al interior de las haciendas y estancias. No se ha podido ubicar documentalmente a los yanaconas, pero sí a los trabajadores de la hacienda de Tarayno, propiedad del marqués de Castejón. En 1774, el vicario de Pampas, don Antonio Maldonado y Pacheco, al momento de arrendar la hacienda de Tarayno, dejaba constancia de que los «indios» debían 6,870 jornales. La práctica de endeudar al campesino para fijarlo en la hacienda es un hecho cotidiano en las relaciones hacendado-campesino en Huancavelica y en todo el Perú colonial.

Los pueblos campesinos se convirtieron en canteras de donde los mineros asentistas se proveían de mitayos para la explotación del azogue. Aunque no constituyó un privilegio, también se hizo extensivo a hacendados, estancieros y obrajeros. Los campesinos mitayos sólo son cifras, números, cantidades intercambiables entre los mineros. Por ello, no es extraño que, a la muerte de don Ignacio Sánchez de Barreda, el superintendente de la real caja de minas ordenara que los «quince y medio indios mitayos» pasen al servicio de don José de Rioseco, quien será el que pague «el jornal en plata y en mano propia según y como está ordenado»⁵⁷.

Así fue Huancavelica, «Alhaja de la Corona», a fines de la colonia, reconstruida basándose en sus propios documentos, con sus mineros asentistas, a la vez hacendados, estancieros y funcionarios; su burocracia proveniente de las más altas esferas sociales de Lima; sus comerciantes extranjeros; sus conventos e iglesias; calles de nombres tan sugestivos como el del «Gato», del «Tajamar»; con sus mestizos; sus indios que practican el «Yaucupaco o celebridad de la fiesta de San Luis Rey de Francia», que fue simplemente el «pedido de la mano de la novia»; sus esclavos, esclavas ya en extinción y los miles de mitayos venidos de distintos pueblos a trabajar en las minas de azogue de Santa Bárbara. Así fue la «Alhaja de la Corona» en la segunda mitad del siglo XVIII.

⁵⁷ Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Escribano Fernando Segundo de Arana. Guancavelica junio de 1775, fs. 96.

ARCHIVOS CONSULTADOS

ADA Archivo Histórico Domingo Angulo. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

AAL Archivo Arzobispal de Lima.

AGN Archivo General de la Nación. Lima-Perú.

Notaría Augusto Zorrilla. Huancavelica. Perú.

BIBLIOGRAFÍA

BRAUDEL, Fernand

1976 *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, Fondo de Cultura Económica.

BONFIGLIO, Giovanni

1994 *Los italianos en la sociedad peruana. Una visión histórica*.

BROWN W. Kendall

1988 «La crisis financiera peruana al comienzo del siglo XVIII, la minería de plata y la mina de azogue de Huancavelica». *Revista de Indias*, 1988, vol. XLVIII, núms. 182-183.

1995 «La recepción de la tecnología minera española en las minas de Huancavelica, siglo XVIII». En: *Saberes andinos. Ciencia y tecnología en Bolivia, Ecuador y Perú*. Marcos Cueto editor. Lima, IEP.

CHOCANO, Magdalena

1995 «Linaje y mayorazgo en el Perú colonial». *Revista del Archivo General de la Nación* 12. Lima.

FAVRE, Henri

1964 «Evolución y situación de las haciendas en la región de Huancavelica, Perú». *Revista del Museo Nacional*. Tomo XXXIII. Lima.

FISCHER, John

1977 *Minas y mineros en el Perú colonial. 1777-1824*. IEP. Lima-Perú.

FLORES CLAIR, Eduardo

1997 «El lado oscuro de la plata. La vida en los reales mineros novohispanos a finales del siglo XVIII». *Anuarios de Estudios Americanos*. Tomo LIV-1.

FUENTES BAJO, María Dolores

- 1986 «El azogue en las postrimerías del Perú colonial». *Revista de Indias*, 1986, vol. XLVI, núm. 177, pág.76.

LANG F., Melvin

- 1992 *El azogue y el despacho de flotas 1630-1710*. IX Congreso Internacional de Historia de América. Sevilla 1992, tomo II.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

- 1949 *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI-XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

LÓPEZ BELTRÁN, Clara

- 1988 *Estructura económica de una sociedad colonial. Charcas en el siglo XVII*. CERES. La Paz.

MACERA, Pablo

- 1968 *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas en el Perú (ss. XVII-XVIII)*. Nueva Corónica, Vol.II. Lima UNMSM Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia

MATA DE LÓPEZ, Sara

- 1996 «El crédito mercantil. Salta a fines del siglo XVIII». *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LIII, 2.

MAZZEO, Cristina

- 2000 *Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII. Capacidad y cohesión de una elite. 1750-1825*. PUCP.

MERCURIO PERUANO

- 1964 Edición facsimilar. Biblioteca Nacional del Perú

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel

- 1986 *El real tribunal de minería de Lima (1785-1821)*. Diputación Provincial de Sevilla. 1986
- 1992 *Técnica y laboreo en Huancavelica a mediados del siglo XVIII*. IX Congreso Internacional de América. Sevilla 1992. Tomo II.

PALACIO ATARD, Vicente

- 1944 «El asiento de la mina de Huancavelica en 1779». *Revista de Indias*. 1944, N° 18.

PLASCENCIA SOTO, Rommel y Fernando CÁCERES RÍOS

- 1997 «Bibliografía de Huancavelica». *Fénix*, revista de la Biblioteca Nacional del Perú N° 39.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1984 *Los viajeros italianos en el Perú. En presencia italiana en el Perú.* Instituto Italiano de Cultura-Lima

QUIROZ, Alfonso

1993 *Deudas olvidadas. Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana 1750-1820.* Lima, PUCP.

RAMÍREZ, Susan E.

1991 *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial.* Alianza Editorial.

REYES FLORES, Alejandro

1979 *Vida cotidiana en los pueblos de Cerro de Pasco. Demografía-Economía-Sociedad. Siglo XVIII.* Ediciones KALLPA N°3. UNMSM.

1983 *Contradicciones en el Perú Colonial (Región Central 1650-1810).* Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1995 «La nobleza limeña: fracción hegemónica. 1750-1820». *Ciencias Sociales*, revista del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. Año 1, N° 1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1998 «La familia Montero: Empresarios nacionales. Siglo XIX». I Encuentro Internacional de Peruanistas. Estado de los estudios histórico-sociales sobre el Perú a fines del siglo XIX. Tomo I-II. Unesco-Universidad de Lima-FCE.

2001 «La clase terrateniente trujillana. 1770-1820». En *Investigaciones Sociales*. Año V N° 7, Lima-Perú, 2001. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. UNMSM. Facultad de Ciencias Sociales.

SALAS GUEVARA, Federico

1993 *Villa Rica de Oropesa.*

UNANUE, Hipólito

1985 *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú, para el año de 1793.* Edición, prólogo y apéndices de José Durand. Cofide. Lima

VALDÉS MORANDE, Salvador

«Familias chilenas descendientes de peruanos». *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas* N° 6, Lima.

ZAVALA, Silvio

1980 *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII).* El colegio de México. Tomo III.